



中国建设银行
China Construction Bank

智利分行
Agencia en Chile

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2025

China Construction Bank, Agencia en Chile

Isidora Goyenechea 2800, piso 30
Teléfono +56227289100
Santiago, Chile

INDICE

ESTADOS FINANCIEROS.....	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	3
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO	5
ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL	6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	9
2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.....	10
3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS.....	30
4. CAMBIOS CONTABLES	47
5. HECHOS RELEVANTES	47
6. SEGMENTOS DE NEGOCIOS.....	47
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	47
8. ACTIVOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	49
9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.....	49
10. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.....	49
11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	49
12. CONTRATOS DE DERIVADOS FINANCIEROS PARA COBERTURA CONTABLE	49
14. INVERSIONES EN SOCIEDADES	59
15. ACTIVOS INTANGIBLES	60
16. ACTIVOS FIJOS.....	61
17. ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	62
18. IMPUESTOS DIFERIDOS.....	64
19. OTROS ACTIVOS	67
20. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES PARA LA VENTA Y PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES PARA LA VENTA	68
21. PASIVOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO	68
22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	68
23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL REGULATORIO EMITIDOS	69
24. PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	70
25. PROVISIONES PARA DIVIDENDOS, PAGO DE INTERESES Y REAPRECIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL REGULATORIO EMITIDOS	71
26. PROVISIONES ESPECIALES POR RIESGO DE CRÉDITO.....	71
27. OTROS PASIVOS	72
28. PATRIMONIO.....	72
29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....	73
30. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES	74
31. INGRESOS Y GASTOS POR REAJUSTES	76
32. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES.....	78
33. RESULTADO FINANCIERO NETO	79
34. RESULTADO POR INVERSIONES EN SOCIEDADES	80
35. RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO OPERACIONES DISCONTINUADAS	80
36. OTROS INGRESOS OPERACIONALES Y OTROS GASTOS OPERACIONALES	80

INDICE

37.	GASTOS POR OBLIGACIONES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	80
38.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	81
39.	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.....	82
40.	DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	82
41.	GASTOS POR OPERACIONES CREDITICIAS	82
42.	RESULTADO DE OPERACIONES DISCONTINUADAS ANTES DE IMPUESTO	84
43.	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	84
44.	ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE.....	88
45.	VENCIMIENTO SEGÚN SUS PLAZOS REMANENTES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	91
46.	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS POR MONEDA	93
47.	ADMINISTRACIÓN E INFORME DE RIESGOS	95
48.	INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL REGULATORIO Y LOS INDICADORES DE ADECUACIÓN DEL CAPITAL	109
49.	HECHOS POSTERIORES	113

ESTADOS FINANCIEROS

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el período terminado:

(En millones de pesos)

	Notas	<u>31-03-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
		MM\$	MM\$
ACTIVOS			
Efectivo y depósitos en bancos	7	111.748	159.102
Operaciones con liquidación en curso	7	2.885	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	8	-	-
Contratos de derivados financieros	8	-	-
Instrumentos financieros de deuda	8	-	-
Otros	8	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	11	-	-
Instrumentos financieros de deuda	11	-	-
Otros	11	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	12	-	-
Activos financieros a costo amortizado	13	226.887	216.303
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	13	-	-
Instrumentos financieros de deuda	13	-	-
Adeudado por bancos	13	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	13	226.887	216.303
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	13	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	13	-	-
Inversiones en sociedades	14	-	-
Activos Intangibles	15	64	71
Activos fijos	16	146	142
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	17	687	778
Impuestos corrientes	18	-	-
Impuestos diferidos	18	6.181	6.153
Otros activos	19	792	585
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	20	-	-
TOTAL ACTIVOS		<u>349.390</u>	<u>383.134</u>

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el período terminado:

(En millones de pesos)

	31-03-2025	31-12-2024
	Notas	MM\$

PASIVOS

Operaciones con liquidación en curso	7	2.886	-
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	21	-	-
Contratos de derivados financieros	21	-	-
Otros	21	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	12	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	22	195.040	233.973
Depósitos y otras obligaciones a la vista	22	58.602	42.273
Depósitos y otras captaciones a plazo	22	106.080	160.055
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	22	-	-
Obligaciones con bancos	22	30.358	31.645
Instrumentos financieros de deuda emitidos	22	-	-
Otras obligaciones financieras	22	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	17	766	863
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	23	-	-
Provisiones por contingencias	24	748	990
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	25	-	-
Provisiones especiales por riesgo de crédito	26	2.639	2.616
Impuestos corrientes	18	-	-
Impuestos diferidos	18	-	-
Otros pasivos	27	935	929
Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	20	-	-
TOTAL PASIVOS		203.014	239.371

PATRIMONIO

Capital	28	126.400	126.400
Reservas	28	-	-
Otro resultado integral acumulado	28	-	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados	28	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	28	-	-
Utilidades (pérdidas) acumuladas de ejercicios anteriores	28	17.363	10.427
Utilidad (pérdida) del ejercicio	28	2.613	6.936
Menos: Provisiones de una sucursal bancaria extranjera para remesas de utilidades a su casa matriz	28	-	-
De los propietarios del banco:			
Del Interés no controlador	28	-	-
TOTAL PATRIMONIO		146.376	143.763
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		349.390	383.134

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE
ESTADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (o PERÍODO)

Por el ejercicio terminado: (En millones de pesos)	Notas	31-03-2025 MM\$	31-03-2024 MM\$
Ingresos por intereses	30	4.355	5.323
Gastos por intereses	30	(1.801)	(2.265)
Ingreso neto por intereses	30	2.554	3.058
Ingresos por reajustes	31	700	443
Gastos por reajustes	31	(1)	(20)
Ingreso neto por reajustes	31	699	423
Ingresos por comisiones	32	403	366
Gastos por comisiones	32	(16)	(21)
Ingreso neto por comisiones	32	387	345
<i>Resultado financiero por:</i>			
Activos y pasivos financieros para negociar	33	-	(84)
Otros ingresos operacionales	33	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	33	-	-
Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	33	-	-
Resultado por dar de baja activos y pasivos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	33	-	-
Cambios, reajustes y cobertura contable de moneda extranjera	33	296	275
Reclasificaciones de activos financieros por cambio de modelo de negocio	33	-	-
Otro resultado financiero	33	-	-
Resultado financiero neto	33	296	191
Resultado por inversiones en sociedades	34	-	-
Resultado de activos no corrientes y grupos enajenables para la venta no admisibles como operaciones discontinuadas	35	-	-
Otros ingresos operacionales	36	-	1
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		3.936	4.018
Gastos por obligaciones de beneficios a empleados	37	(804)	(1.095)
Gastos de administración	38	(421)	(546)
Depreciación y amortización	39	(111)	(130)
Deterioro de activos no financieros	40	-	-
Otros gastos operacionales	36	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(1.336)	(1.771)
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PÉRDIDAS CREDITICIAS		2.600	2.247
<i>Gasto de pérdidas crediticias por:</i>			
Provisiones por riesgo de crédito adeudado por bancos y créditos y cuentas por cobrar a clientes	41	18	(1.578)
Provisiones especiales por riesgo de crédito	41	(33)	(190)
Recuperación de créditos castigados	41	-	-
Deterioro por riesgo de crédito de otros activos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	41	-	-
Gasto por pérdidas crediticias	41	(15)	(1.768)
RESULTADO OPERACIONAL		2.585	479
Resultado de operaciones continuas antes de impuestos			
Impuesto a la renta	18	28	463
Resultado de operaciones continuas después de impuestos		2.613	942
Resultado de operaciones discontinuadas antes de impuestos	42	-	-
Impuestos de operaciones discontinuadas	18	-	-
Resultado de operaciones discontinuadas después de impuestos	42	-	-
UTILIDAD (PERDIDA) CONSOLIDADA DEL EJERCICIO (o PERÍODO)	28	2.613	942
Atribuible a:			
Propietarios del banco	28	2.613	942
Interés no controlado	28	-	-
Utilidad por acción de los propietarios del banco:			
Utilidad básica	28	2.613	942
Utilidad diluida	28	-	-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE
ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL

Por el período terminado:

(En millones de pesos - MM\$)

UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO
(o PERÍODO)

Notas	31-03-2025	31-03-2024
	MM\$	MM\$

28	2.613	942
----	--------------	------------

Otros resultados integrales del ejercicio de:

**ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN
RESULTADOS**

Nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios
definidos neto y resultados actuariales por otros planes de
beneficios al personal
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio
designados a valor razonable con cambios en otro resultado
integral
Cambios del valor razonable de pasivos financieros
designados a valor razonable con cambios en resultados
atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo
financiero

28	-	-
----	---	---

28	-	-
----	---	---

28	-	-
----	---	---

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE NO SE
RECLASIFICARÁN AL RESULTADO ANTES DE
IMPUUESTOS**

Impuesto a la renta sobre otros resultados integrales
que no se reclasificarán al resultado

18	-	-
----	---	---

**TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE NO
SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DESPUÉS DE
IMPUUESTOS**

**ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN
RESULTADOS**

Cambios del valor razonable de activos financieros a valor
razonable con cambios en otro resultado integral
Diferencias de conversión por entidades en el exterior
Cobertura contable de inversiones netas en entidades en el
exterior
Cobertura contable de flujo de efectivo
Elementos no designados de instrumentos de cobertura
contable
Otros

28	-	-
----	---	---

28	-	-
----	---	---

28	-	-
----	---	---

28	-	-
----	---	---

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE PUEDEN
RECLASIFICARSE EN RESULTADOS ANTES DE
IMPUUESTOS**

Impuesto a la renta sobre otros resultados integrales
que pueden reclasificarse en resultados

18	-	-
----	---	---

**TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE
PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS
DESPUÉS DE IMPUESTOS**

OTRO RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO

RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO CONSOLIDADO

2.613	942
--------------	------------

Atribuible a:

Propietarios del banco
Interés no controlador

2.613	942
--------------	------------

-	-
---	---

CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el período terminado:

	Notas	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:			
Utilidad del ejercicio antes de impuesto		2.585	479
Impuesto a la renta		28	(463)
Utilidad del ejercicio después de impuesto		<u>2.613</u>	<u>16</u>
Cargos (abonos) a resultados que no significan movimiento de efectivo:		2.956	3.153
Depreciaciones y amortizaciones		111	130
Deterioro inversiones disponibles para la venta		-	-
Provisiones por activos riesgosos		(15)	1.768
Provisiones adicionales		-	-
Provisión para dividendos mínimos		-	-
Ajuste a valor de mercado Activos y pasivos financieros		-	12
Resultado en venta de bienes recibidos en pago y recuperados en leasing		-	-
Castigo activos recibidos en pago		-	-
Utilidad neta en venta de activos fijos		-	-
Variación neta de intereses, reajustes y comisiones devengados de activos y pasivos		2.860	1.243
Interés no controlador		-	-
Cambios por aumento/dismisión de activos y pasivos que afectan al flujo operacional:		<u>(52.702)</u>	<u>(8.360)</u>
(Aumento) neto de créditos y cuentas por cobrar a clientes		(12.801)	(11.619)
Aumento (Disminución) neto de depósitos y captaciones		(54.524)	389
Aumento (Disminución) neto de otras obligaciones a la vista		16.329	(1.549)
Aumento (Disminución) neto de otras obligaciones con bancos		(1.381)	3.613
Disminución (Aumento) neto de otros activos y pasivos		(325)	806
Disminución (Aumento) Ajustes a valor de mercado de activos y pasivos financieros		-	-
Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de la operación		<u>(47.133)</u>	<u>(5.191)</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
dividendos recibidos de inversiones en sociedades		-	-
adquisiciones de activos fijos		(8)	-
enajenaciones de activos fijos		-	-
adquisiciones de activos intangibles		-	-
enajenaciones de activos intangibles		-	-
Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de inversión		<u>(8)</u>	<u>-</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Atribuible al interés de los propietarios:			
emisión de letras de crédito		-	-
rescate y pago de intereses / capital de letras de crédito		-	-
pago de intereses / capital de obligaciones por contratos de		-	-
emisión de bonos subordinados		-	-
pago de intereses y capital de bonos subordinados		-	-
rescate y pago de intereses de bonos sin plazo fijo de vencimiento		-	-
rescate de acciones preferentes y pago de dividendos de acciones preferentes		-	-
pago de dividendos de acciones comunes		-	-
Atribuible al interés no controlador:			
pago de dividendos y/o retiros de capital pagado realizado respecto de las filiales correspondientes al interés no controlador		-	-
Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>-</u>
D) VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DURANTE EL PERÍODO			
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(214)	(409)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		159.102	103.253
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		<u>111.747</u>	<u>97.653</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período terminado: al 31 de marzo 2025 y 2024
(En millones de pesos - MM\$)

Fuentes de los cambios en el patrimonio (MM\$)	Patrimonio atribuible a los propietarios						Total Patrimonio
	Capital	Reservas	Otro resultado integral acumulado	Utilidades (pérdidas) acumuladas de ejercicios anteriores y Utilidad (pérdida) del ejercicio	Total	Interés no controlado	
Saldos de apertura al 1 de enero de 2024	126.400	-	-	10.427	136.827	-	136.827
Acciones comunes suscritas y pagadas	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos de acciones comunes	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para pago de dividendos de acciones comunes	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal: Transacciones con los propietarios en el ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio (periodo)	-	-	-	942	942	-	942
Otro resultado integral del ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal: Resultado integral del ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Saldos de cierre al 31 de marzo de 2024	126.400	-	-	11.369	137.769	-	137.769
Utilidad (pérdida) del ejercicio (periodo)	-	-	-	5.994	5.994	-	5.994
Saldos de cierre al 31 de diciembre de 2024	126.400	-	-	17.363	143.763	-	143.763
Saldos de apertura al 1 de enero de 2025	126.400	-	-	17.363	143.763	-	143.763
Acciones comunes suscritas y pagadas	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos de acciones comunes	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para pago de dividendos de acciones comunes	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal: Transacciones con los propietarios en el ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio (periodo)	-	-	-	2.613	2.613	-	2.613
Otro resultado integral del ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal: Resultado integral del ejercicio (periodo)	-	-	-	-	-	-	-
Saldos de cierre al 31 de marzo 2025	126.400	-	-	19.976	146.376	-	146.376

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Antecedentes de la institución

a) Antecedentes del Banco

China Construction Bank, Agencia en Chile (el “Banco”) es una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Chile, fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF o Comisión”).

El Banco se encuentra autorizado para operar como Banco Comercial desde el 09 de mayo de 2016 según consta en Resolución N°155 de la misma Comisión.

El Banco obtuvo la autorización de existencia según Resolución N°212, del 09 de abril de 2015.

El domicilio legal del Banco es Av. Isidora Goyenechea N°2800, piso 30, Las Condes, Santiago de Chile.

Los estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de marzo 2025, fueron aprobados por el Comité Ejecutivo con fecha 29 de abril de 2025.

b) Objetivos y naturaleza de las operaciones del banco

China Construction Bank, Agencia en Chile, tiene como objeto la ejecución o celebración de aquellos actos, contratos, negocios y operaciones que las leyes y demás normas reglamentarias, actuales o futuras, permitan efectuar a las entidades bancarias. Actualmente, el Banco se ha enfocado en proveer servicios financieros, productos de financiamiento, compra y venta de divisas, cuentas corrientes y comercio exterior.

Su principal objetivo es ser un activo participante del sistema financiero chileno, y facilitar el comercio y las inversiones entre China y Chile entregando productos y servicios de banca corporativa tales como préstamos bilaterales, préstamos sindicados, financiamiento de proyectos, financiamiento de comercio exterior, depósitos, operaciones de cambio de moneda y pagos internacionales. A su vez, fomentar el uso del Renminbi (moneda oficial de China), operando como el primer Banco Compensador de Renminbi en Sudamérica. Lo anterior, manejando minuciosamente los riesgos. El Banco en Chile es parte de una visión internacional de China Construction Bank de construir un Banco de clase mundial, con alta capacidad de crear valor y entregar a nuestros clientes el mejor servicio. El principal mercado objetivo de la agencia en Chile son los clientes corporativos chinos y que sean clientes a su vez de nuestra Casa Matriz, Grandes empresas y corporaciones chilenas, especialmente las que tienen negocios con China, Instituciones Financieras locales, para desarrollar negocios en RMB (Renminbi) y Financiamiento de proyectos.

El principal activo del Banco es la cartera de créditos comerciales. No se mantienen carteras de renta fija o derivados significativas dado el enfoque a actividades comerciales que tiene el Banco. Los instrumentos financieros son utilizados principalmente para gestión de la liquidez.

China Construction Bank sigue el principio de “Cumplimiento en primer lugar y desarrollo estable”, asegurando que el desarrollo del negocio es consistente con los recursos y su capacidad para cumplir con la regulación.

1. Antecedentes de la institución, continuación

c) Controladores

El único accionista de China Construction Bank, Agencia en Chile es su casa matriz, China Construction Bank Corporation. Localmente, se opera como una entidad unificada, es decir, incorporando los lineamientos de Casa Matriz en las decisiones.

A continuación se puede encontrar la estructura Societaria de China Construction Bank, Agencia en Chile.

Nombre Accionista	Naturaleza del accionista	Participación (%)
China Construction Bank Corporation	Estado	100.00%

A marzo de 2025, correspondiente a la última información publicada disponible, China Construction Bank Corporation mantenía 313.362 accionistas ordinarios. A continuación se muestran los principales diez inversionistas los cuales alcanzan un 97,50% de la inversión:

Nombre Accionista	Naturaleza del accionista	Porcentaje de acciones (%)	Total de acciones mantenidas
Central Huijin Investment Ltd.	Estado	57.14%	142,857,887,595
HKSCC Nominees Limited	Empresa extranjera	37.52%	93,797,275,954
China Securities Finance Corporation Limited	Empresa del Estado	0.88%	2,189,259,672
State Grid Corporation of China	Empresa del Estado	0.64%	1,611,413,730
Reca Investment Limited	Empresa extranjera	0.34%	856,000,000
Hong Kong Securities Clearing Company Ltd.	Empresa extranjera	0.31%	780,147,659
China Yangtze Power Co., Limited	Empresa del Estado	0.26%	648,993,000
Central Huijin Asset Management Ltd.	Empresa del Estado	0.20%	496,639,800
China Baowu Steel Group Corporation Limited	Empresa del Estado	0.13%	335,000,000
New China Life Insurance Company Ltd. Traditional Ordinary insurance product	Otros	0.08%	200,903,923

2. Principales criterios contables

(a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de Normas Contables para Bancos emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), organismo fiscalizador que de acuerdo al Artículo N° 15 de la Ley General de Bancos, que establece que los bancos deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Comisión y en todo aquello que no sea tratado por ella, si no se contrapone con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las normas técnicas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G., coincidentes con las normas internacionales de contabilidad e información financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

En caso de existir discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los criterios contables emitidos por la CMF a través del Compendio de Normas Contables, primarán estos últimos.

2. Principales criterios contables, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, en el estado de resultados del período, en el estado de otros resultados integrales del período, en el estado de cambios en el patrimonio y en el estado de flujos de efectivo del período. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado o costo histórico con excepción de lo siguiente:

Los contratos de derivados financieros son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros serán medidos según su naturaleza y el propósito para el que fueron adquiridos incorporando los estándares de medición definidos en la NIIF 9, el cual depende del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y de las características contractuales de los flujos de efectivo, conocido como el criterio de “Sólo Pago de Principal e Intereses (SPPI).

(c) Moneda funcional y presentación

El Banco ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso chileno, basado principalmente en los siguientes aspectos:

- Dicha moneda influye fundamentalmente en los costos necesarios para proporcionar los servicios que el Banco brinda a sus clientes.
- Es la moneda del país cuyos factores del negocio y regulaciones determinan fundamentalmente, los precios de los servicios financieros que el Banco presta.

Debido a lo anterior, la Gerencia concluye que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para el Banco.

Estos estados financieros son presentados en pesos, expresados en millones de pesos (MM\$).

(d) Segmentos de negocios

Los segmentos de operación del Banco son determinados con base en la información provista al Gerente General, quien es el responsable de la toma de decisiones del Banco. Por lo tanto, en virtud a las actuales directrices de negocios del Banco, la Administración ha resuelto que el segmento a reportar, es único y se denomina Banca Corporativa o Corporate Banking.

2. Principales criterios contables, continuación

(e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la operación a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación son reconvertidos a la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se muestran a su valor equivalente en pesos, calculado al tipo de cambio de \$952.79 por US\$1 al 31 de marzo 2025, de \$996.25 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2024 y de \$981.74 por US\$ 1 al 31 de marzo de 2024.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera se refieren a los efectos financieros que resultan de la fluctuación en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Es decir, en partidas monetarias es la diferencia entre el valor de los activos y pasivos en la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el valor en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período. Este efecto se reconoce en los resultados de cada período en la cuenta utilidad o pérdida de cambio neta, según corresponda.

A comienzos de noviembre 2021, el Banco tomó la decisión de cambiar el tipo de cambio de representación contable, de acuerdo con las normas del Capítulo D-3 del Compendio de Normas Contables de la CMF, para reevaluar sus transacciones y saldos de monedas extranjeras, con el fin de reflejar de mejor manera la situación financiera de la entidad, cambiando del tipo de cambio observado publicado por el Banco Central de Chile por el tipo de cambio promedio de Bloomberg del día, el que no tuvo impactos significativos.

(f) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses y reajustes se reconocen contablemente en función a su período de devengo a tasa efectiva, reconociendo los costos incrementales por las comisiones pagadas o recibidas, que formen parte de la tasa de interés efectiva, durante la vigencia de la operación. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Banco determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. Esta tasa refleja el rendimiento o costo real de una inversión o préstamo.

Los reajustes corresponden principalmente a la indexación por la variación de la Unidad de Fomento (UF), cuyo valor es de \$38.894,11 al 31 de marzo 2025, \$38.416,69 al 31 diciembre de 2024 y 37.093,52 al 31 de marzo 2024.

2. Principales criterios contables, continuación

(f) Ingresos y gastos por intereses y reajustes, continuación

El Banco suspende el reconocimiento de ingresos por intereses y reajustes de las colocaciones deterioradas con alto riesgo de irrecuperabilidad. El Banco deja de reconocer ingresos sobre base devengada por los créditos en el Estado de Resultado, cuando el crédito o una de sus cuotas ha cumplido 90 días de atraso en su pago. Lo anterior en base al capítulo B-2 N°2 del CNC.

El Banco ha suspendido el devengo de intereses y reajustes por cartera en incumplimiento por MM\$ 81 de intereses y MM\$ 436 de reajuste al 31 de marzo 2025 y por MM\$ 512 de intereses y MM\$ 618 de reajuste al 31 diciembre de 2024.

(g) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones son presentados en el estado de resultados de acuerdo con las indicaciones establecidas en NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

NIIF 15 requiere que los ingresos sean registrados en base del cumplimiento de los términos del contrato con clientes, excluyendo los importes recaudados a favor de terceros. Los ingresos son registrados en la medida que se satisfaga la obligación de desempeño, a través de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente.

Los ingresos por comisiones se reconocen en los resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que corresponden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Las comisiones sobre compromisos de préstamos y otras comisiones relacionadas a operaciones de crédito, son diferidas (junto a los costos incrementales relacionados directamente a la colocación) y reconocidas como un ajuste a la tasa de interés efectiva de la colocación. En el caso de los compromisos de préstamos, cuando no exista certeza de la fecha de colocación efectiva, las comisiones son reconocidas en el período del compromiso que la origina sobre una base lineal.
- Las comisiones registradas por el Banco corresponden principalmente a:
 - Comisiones por operaciones de comercio exterior.
 - Comisiones por la emisión de boletas de garantías.
 - Comisiones por créditos.

Los gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultado en el momento que se devengan.

(h) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Banco reconoce depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originaron. Las compras y ventas de los otros activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los otros activos y pasivos financieros (incluidos activos y pasivos designados al valor razonable

2. Principales criterios contables, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

con cambio en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación establecidos según las disposiciones contractuales del instrumento.

El Banco puede clasificar los activos financieros y pasivos financieros de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica dentro de las siguientes categorías:

Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados, Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral y Activos financieros a costo amortizado.

La valoración de estos activos debe reflejar la forma en que el Banco gestiona los grupos de activos financieros y no depende de la intención para un instrumento individual.

- Costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
 - (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Valor razonable con cambios en resultados: Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado. Además, en el momento del reconocimiento inicial, se puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

2. Principales criterios contables, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medida posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

- a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- c) Contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá posteriormente (a menos que las letras (a) o (b) anteriores) por el mayor de:
 - i. el importe de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas y,
 - ii. el importe reconocido inicialmente menos, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15 “*Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*”.
- d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Un emisor de un compromiso lo medirá posteriormente (a menos que aplique la letra (a) precedente) por el mayor de:
 - i. el importe de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas y,
 - ii. el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15 “*Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*”.
- e) Contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la cual se aplica la NIIF 3 “*Combinaciones de Negocios*”. Esta contraprestación contingente se medirá posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en resultados.

ii. Baja

El Banco reconoce una baja en el estado de situación financiera, cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de un activo financiero, o cuando transfieren los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

El Banco da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales han sido pagadas, canceladas o han expirado.

2. Principales criterios contables, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

iii. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presentan en el estado de situación financiera a su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos son presentados netos sólo cuando lo permiten las normas de contabilidad, o en el caso de las ganancias y pérdidas que surjan de un grupo de transacciones similares como la actividad de negociación del Banco.

iv. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la misma. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

v. Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determina el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Banco, incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad y riesgos inherentes al instrumento financiero.

2. Principales criterios contables, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

v. Medición del valor razonable, continuación

Periódicamente, el Banco revisa la técnica de valoración y comprueba su validez mediante el uso de precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que esté basado en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida) a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda determinar mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables.

Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valuación, es reconocida posteriormente en resultados dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valuación esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Identificación y medición de deterioro para Activos financieros a Costo Amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo A-2 del CNCB de la CMF, no será aplicado el modelo de deterioro de activos de la NIIF 9, respecto de las colocaciones (“Adeudado por bancos” y “Créditos y cuentas por cobrar a clientes”), en la categoría “Activos financieros a costo amortizado”, ni sobre los “Créditos contingentes”, ya que los criterios para estos instrumentos están definidos en los Capítulos B-1 a B-3 del CNCB. Para el resto de los activos financieros medidos a Costo Amortizado o VRORI el modelo sobre el cual se deben calcular las pérdidas por deterioro corresponde a uno de Pérdida Esperada (PE) según lo establecido en la NIIF 9. Los instrumentos financieros de deuda cuya valoración posterior sea al costo amortizado o al VRORI serán sujetos de deterioro por riesgo de crédito.

La medición del deterioro se realiza de acuerdo con un modelo de deterioro general que se basa en la existencia de 3 fases posibles del activo financiero, la existencia o no de un incremento significativo del riesgo de crédito y la condición de deterioro.

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024, el Banco no mantiene Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

2. Principales criterios contables, continuación

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los rubros “Efectivo y depósitos en bancos”, más (menos) el saldo neto de activos (de pasivos) correspondiente a las “Operaciones con liquidación en curso” que se muestran en el estado de situación financiera, más los instrumentos financieros que cumplen los criterios para ser considerados como “equivalente de efectivo”. En este contexto, para calificar como “equivalente de efectivo” las inversiones en los instrumentos financieros deben ser a corto plazo con un vencimiento original de 90 días o menos desde la fecha de adquisición, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo a partir de la fecha de la inversión inicial, y que están expuestos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo del período se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado antes de impuesto a la renta del período se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiamiento.

El Estado de Flujos de Efectivo del período considera los siguientes conceptos:

- **Actividades operacionales:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Banco, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento, incluye obligatoriamente los siguientes conceptos como: cambios por aumento/disminución de activos y pasivos que afectan al flujo operacional, intereses percibidos, intereses pagados, comisiones percibidas, comisiones pagadas, e impuestos pagados, entre otros.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo, incluyendo los siguientes conceptos: adquisiciones de inversiones en sociedades, enajenaciones de inversiones en sociedades, dividendos recibidos de inversiones en sociedades, adquisiciones de activos fijos, enajenaciones de activos fijos, adquisiciones de activos intangibles y enajenaciones de activos intangibles
- **Actividades de financiamiento:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por el Banco que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión, incluyendo los siguientes conceptos: emisión de letras de crédito, rescate y pago de intereses / capital de letras de crédito, emisión de bonos corrientes, rescate y pago de intereses / capital de bonos corrientes, emisión de bonos hipotecarios, rescate y pago de intereses / capital de bonos hipotecarios, emisión de bonos subordinados, rescate de bonos subordinados y pago de intereses / capital de bonos subordinados, Pago de intereses / capital de obligaciones por contratos de arrendamiento, aumento de capital pagado, dividendos pagados, dividendos y/o retiros de capital pagados por filiales al interés no controlador.

2. Principales criterios contables, continuación

(j) Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados - Contratos de derivados financieros

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y Unidades de Fomento, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos al valor razonable en el estado de situación financiera. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando este es negativo, en los rubros contratos de derivados financieros.

Al momento de la suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por el Banco como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

A contar del 1 de Enero de 2022 se presentan en el rubro “Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados” o “Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados” en la línea “Contratos de derivados financieros”, mientras que los contratos de cobertura contable se presentan separados en el estado de situación financiera en el rubro “Contratos de derivados financieros para cobertura contable”.

El Banco tiene una metodología debidamente aprobada para que el valor razonable de los derivados refleje la calidad crediticia de éstos. Esta metodología se conoce como Credit Value Adjustment (CVA) y corresponde a una estimación de la pérdida esperada dado un incumplimiento de la contraparte. El valor de los derivados vigentes en el balance del Banco se reduce por la suma de los CVA para todas las contrapartes.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados mantenidos para negociación a contar del 1 de Enero del 2022 forman parte del resultado financiero del Banco y es informado en el rubro “Activos y pasivos financieros para negociar” del estado de resultados del período. Antes del 1 de Enero de 2022 el ajuste en el valor razonable de dichos instrumentos se incluía en el rubro “Utilidad neta de operaciones financieras” del Estado de Resultados del período.

(k) Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales

Las colocaciones por préstamos son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que El Banco no posee intención de vender.

Los “Créditos y cuentas por cobrar a clientes” son medidos a costo amortizado (siempre y cuando cumplan las condiciones descritas en letra (h) precedente) utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El deterioro se reconoce mediante la constitución de provisiones por riesgo de crédito, presentándose los saldos compensados de dichas provisiones. Además, no se incluyen los intereses y reajustes por cobrar de aquellos créditos deteriorados sobre los que se ha aplicado un criterio prudencial de suspender, sobre base devengada, el reconocimiento de ingresos debido al alto riesgo de irrecuperabilidad que presentan. Los créditos deteriorados son castigados cuando se consideran incobrables o cuando transcurre un tiempo prudencial sin que se obtenga su recuperación. Para estos efectos, se castiga el saldo del crédito registrado en el activo con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas. Las recuperaciones posteriores de créditos castigados se abonan al rubro “Recuperación de créditos castigados”.

2. Principales criterios contables, continuación

(l) Inversión en sociedades

Las inversiones en sociedades son aquellas, en que El Banco no posee influencia significativa. Se presentan a su costo atribuido y los dividendos percibidos se presentan bajo el rubro “Resultado por inversiones en sociedades”.

Actualmente nuestro Banco no mantiene inversiones en sociedades.

(m) Activo fijo y activo por derecho a usar bienes en arrendamiento y obligaciones por contrato de arrendamiento

Las partidas del rubro activo fijo, son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación es reconocida en el rubro depreciaciones y amortizaciones del estado de resultados del período en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada parte de una partida del activo fijo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que el Banco obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Las vidas útiles financieras estimadas para los períodos referidos al 31 de marzo 2024 y al 31 de diciembre 2024, son las siguientes:

Activo	Años
Equipos	5
Maquinarias	5
Mejoras en Bienes Arrendados	5
Muebles y Útiles	6

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales, son calculados en cada fecha del estado de situación.

(n) Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen el software adquirido por el Banco y es contabilizado al costo capitalizado, menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El gasto por software desarrollado internamente es reconocido como un activo cuando el Banco es capaz de demostrar su intención y habilidad para completar su desarrollo y utilizarlo internamente para generar beneficios económicos futuros, y puede medir confiablemente el costo de completar su desarrollo. La capitalización de los costos del software desarrollado internamente incluye todos los costos directos atribuibles al desarrollo del software, y es amortizado sobre la base de su vida útil.

2. Principales criterios contables, continuación

(n) Activos intangibles, continuación

Los gastos posteriores de software son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros integrados a activos específicos.

La amortización es reconocida en resultados sobre la base lineal según la vida útil estimada para el software, desde la fecha en que se encuentra listo para su uso. La estimación de la vida útil del software es de 6 años.

Al cierre de los períodos reportados nuestro Banco no tiene software desarrollado internamente.

(o) Arrendamientos de corto plazo o bajo valor

Cuando el Banco actúa como arrendatario y el contrato califica como arrendamiento de corto plazo, el total de los pagos es cargado en resultado operacional. Al término del período del contrato de arriendo de corto plazo, cualquier pago por penalizaciones del contrato requerido por el arrendador se registra en gastos del período en que terminó dicho contrato.

(p) Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

El monto recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para determinar el valor razonable el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual y el descuento de los flujos de efectivo.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Al cierre de los períodos reportados nuestro Banco no tiene ajustes por deterioros.

2. Principales criterios contables, continuación

(q) Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados,
- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco tenga que desprendese de recursos para cancelar la obligación, y
- El monto de estos recursos puede medirse de manera fiable.

(r) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados son medidas en base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se presta. El efecto se reconoce en el rubro provisiones del estado de situación financiera.

Se constituye provisión por beneficios o bonos al personal toda vez que la obligación cumpla los criterios expuestos anteriormente.

(s) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En ciertos casos las normas internacionales de información financiera requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, el Banco ha estimado aquellos valores, basado en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos internos valorización y otras técnicas de evaluación.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Estas regulaciones requieren que, para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de crédito son presentadas netas en cuentas créditos y cuentas por cobrar a clientes en el Estado de Situación Financiera.

2. Principales criterios contables, continuación

(s) Uso de estimaciones y juicios, continuación

Los préstamos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo al título II del Capítulo B-2 del Compendio de Normas Contables de la CMF. Los castigos son registrados como una reducción de las provisiones por riesgo de crédito.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración del Banco a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales áreas de juicios y estimaciones son:

- Provisión de riesgo de crédito y de riesgo país
- Valor razonable en instrumentos financieros
- Provisiones por contingencias
- Impuestos corrientes y diferidos

(t) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto diferido es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del período, usando tasas impositivas aprobadas a la fecha del Estado de situación financiera, y cualquier ajuste a la cantidad por pagar del gasto por impuesto a la renta relacionado con años anteriores.

El Banco ha reconocido un activo por impuesto corriente a la renta de primera categoría al cierre de cada período, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Banco reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos o pasivos y sus valores tributarios (diferencias temporales). La medición de los activos o pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente a la fecha del Estado de situación financiera, se deba aplicar en el año en que se estima que tales diferencias temporales se reversen.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias afectas futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de Estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

A los activos y pasivos por impuesto diferido les ha aplicado la tasa fiscal del 27,0%.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdidas de los activos se constituirán de acuerdo con las normas e instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero. Las colocaciones efectivas se presentarán netas de tales provisiones, en tanto que las provisiones correspondientes a créditos contingentes se presentarán en el pasivo.

La política de provisiones del Banco para los deudores sujetos a evaluación individual se adecúa a lo estipulado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables de la Comisión para el Mercado Financiero.

Dado su modelo de negocios, China Construction Bank, Agencia en Chile, evalúa a sus clientes de manera individual.

Las metodologías utilizadas son:

i. Clasificación y provisiones de los deudores sujetos a evaluación individual

Se entiende por evaluación individual aquella evaluación crediticia que es necesaria cuando se trata de empresas que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con el Banco, sea necesario conocerlas y analizarlas en detalle.

La metodología de clasificación y provisiones está basada en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero para estos efectos, asignando categorías de riesgo a cada deudor, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cartera en Cumplimiento Normal: Corresponde a deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con sus obligaciones y compromisos, y no se visualiza que esta condición cambie, de acuerdo a la situación económica-financiera. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías desde A1 hasta A6.
- Cartera Subestándar: Incluye deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total del capital e intereses en los términos contractuales pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Forman parte de esta cartera aquellos deudores que en el último tiempo han presentado morosidades superiores a 30 días. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías desde B1 hasta B4.
- Cartera en Incumplimiento: Incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, dado que muestran una deteriorada o nula capacidad de pago. Forman parte de esta cartera aquellos deudores con indicios evidentes de una posible quiebra, aquéllos que requieren una reestructuración forzada de deudas y cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías desde C1 hasta C6. Aplica a todos los créditos, inclusive 100% del monto de créditos contingentes, que mantengan esos mismos deudores.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito, continuación

i. Clasificación y provisiones de los deudores sujetos a evaluación individual, continuación

Como parte del análisis individual de los deudores, el Banco clasifica a sus deudores en las tres categorías antes mencionadas, asignándoles los porcentajes de provisiones prescritos por la Comisión para el Mercado Financiero a ser aplicadas a cada una de las categorías individuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de cartera	Categoría del deudor	Pérdida esperada %
Cartera en Cumplimiento Normal	A1	0,03600
	A2	0,08250
	A3	0,21875
	A4	1,75000
	A5	4,27500
	A6	9,00000
Cartera Sub-estándar	B1	13,87500
	B2	20,35000
	B3	32,17500
	B4	43,87500

Para la cartera en incumplimiento, el Banco, de acuerdo a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, debe mantener los siguientes niveles de reservas:

Clasificación	Rango de pérdida estimada	Provisión
C1	Hasta 3%	2%
C2	Más de 3% hasta 20%	10%
C3	Más de 20% hasta 30%	25%
C4	Más de 30% hasta 50%	40%
C5	Más de 50% hasta 80%	65%
C6	Más de 80%	90%

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco debe mantener un porcentaje de provisión mínimo de 0,50% sobre las colocaciones y créditos contingentes de la cartera normal.

Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y se trate de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño. Dichas evaluaciones, así como los criterios para aplicarlas, deben ser congruentes con las efectuadas para el otorgamiento de los créditos.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito, continuación

i. Clasificación y provisiones de los deudores sujetos a evaluación individual, continuación

Para determinar las provisiones, las evaluaciones grupales de que se trata requieren de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto a tipo de deudores y condiciones pactadas, a fin de establecer, mediante estimaciones técnicamente fundamentadas y siguiendo criterios prudenciales, tanto el comportamiento de pago del grupo de que se trate como de las recuperaciones de sus créditos incumplidos.

ii. Deudores evaluados grupalmente

Los bancos podrán utilizar dos métodos alternativos para determinar las provisiones de los créditos minoristas que se evalúen en forma grupal.

Bajo el primer método, se recurrirá a la experiencia recogida que explica el comportamiento de pago de cada grupo homogéneo de deudores y de recuperación por la vía de ejecución de garantías y acciones de cobranza cuando corresponda, para estimar directamente un porcentaje de pérdidas esperadas que se aplicará al monto de los créditos del grupo respectivo.

Bajo el segundo, los bancos segmentarán a los deudores en grupos homogéneos, según lo ya indicado, asociando a cada grupo una determinada probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de recuperación basado en un análisis histórico fundamentado. El monto de provisiones a constituir se obtendrá multiplicando el monto total de colocaciones del grupo respectivo por los porcentajes de incumplimiento estimado y de pérdida dado el incumplimiento.

En ambos métodos, las pérdidas estimadas deben guardar relación con el tipo de cartera y el plazo de las operaciones.

Cuando se trate de créditos de consumo, no se considerarán las garantías para efectos de estimar la pérdida esperada.

Sin perjuicio de lo anterior, en la medida en que la Comisión del Mercado Financiero, disponga de metodologías estándar, los bancos deberán reconocer provisiones mínimas para cada tipo de cartera de acuerdo con ellas. El uso de esta base mínima prudencial para las provisiones, en ningún caso exime a las instituciones financieras de su responsabilidad de contar con metodologías propias para determinar las provisiones suficientes para resguardar el riesgo crediticio de sus carteras. En el contexto de lo señalado en el numeral 7.2 del capítulo B-1 del CNC, esta Comisión podrá permitir la constitución de provisiones exclusivamente de acuerdo con los resultados de la aplicación de los métodos internos que utilice cada banco.

Los bancos deberán distinguir entre las provisiones sobre la cartera normal y sobre la cartera en incumplimiento, y las que resguardan los riesgos de los créditos contingentes asociados a esas carteras.

Al cierre del período el Banco no realiza evaluaciones grupales.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito, continuación

iii. Castigos

Por regla general, los castigos se efectúan cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procede al castigo de los saldos del activo cuando:

- a) El banco, basado en toda la información disponible, concluye que no obtendrá ningún flujo de la colocación registrada en el activo.
- b) Cuando una acreencia sin título ejecutivo cumpla 90 días desde que fue registrada en el activo.
- c) Al cumplirse el plazo de prescripción de las acciones para demandar el cobro mediante un juicio ejecutivo o al momento del rechazo o abandono de la ejecución del título por resolución judicial ejecutoriada
- d) Cuando el tiempo de mora de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

Tipo de colocación	Plazo
Créditos de consumo con o sin garantías reales	6 meses
Otras operaciones sin garantías reales	24 meses
Créditos comerciales con garantías reales	36 meses
Créditos hipotecarios para vivienda	48 meses

El plazo corresponde al tiempo transcurrido desde la fecha en la cual pasó a ser exigible el pago de toda o parte de la obligación que se encuentra en mora.

iv. Recuperación de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados como recuperaciones de créditos castigados.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes, se reconocerá en resultados el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo

v. Renegociaciones de operaciones castigadas

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no dará origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

Por consiguiente, el crédito renegociado se reingresará al activo si deja de tener la calidad de deteriorado, reconociendo también el ingreso por la activación como recuperación de créditos castigados.

El mismo criterio debe seguirse en el caso de que se otorgara un crédito para pagar un crédito castigado.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito, continuación

vi. Provisiones por riesgo país

Las provisiones por riesgo-país tratadas en el capítulo B-6 del CNC, tienen por objeto cubrir el riesgo que se ha asumido al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero y deben constituirse sobre la base de las clasificaciones de los países efectuadas por el Banco según lo dispuesto en el Capítulo 7-13 de la Recopilación Actualizada de Normas, aplicando la siguiente regla:

En regla general, para constituir las provisiones por riesgo-país, los porcentajes que deben aplicarse a los importes de los activos y operaciones que se indican más adelante, serán los siguientes:

	Grupo	Porcentaje
1	Países con bajo riesgo	0%
2	Países con riesgo normal	0,75%
3	Países con riesgo superior al normal	5%
4	Países con dificultades	20%
5	Países dudosos	80%
6	Países con problemas graves	100%

Las operaciones con países clasificados en el grupo 1 (países con bajo riesgo), no quedan sujetas a provisión por riesgo-país.

Para cualquier operación efectuada con un país que no se encuentre clasificado según lo indicado en la letra b) del N° 2 del Capítulo 7-13 de la Recopilación Actualizada de Normas, se aplicará un 100% del importe de los respectivos activos.

vii. Provisiones adicionales

Los bancos podrán constituir provisiones adicionales a las que resultan de la aplicación de sus modelos de evaluación de cartera, a fin de resguardarse del riesgo de fluctuaciones económicas no predecibles que puedan afectar el entorno macroeconómico o la situación de un sector económico específico.

Las provisiones constituidas con el fin de precaver el riesgo de fluctuaciones macroeconómicas debieran anticipar situaciones de reversión de ciclos económicos expansivos que, en el futuro, pudieran plasmarse en un empeoramiento en las condiciones del entorno económico y, de esa forma, funcionar como un mecanismo anti cíclico de acumulación de provisiones adicionales cuando el escenario es favorable y de liberación o de asignación a provisiones específicas cuando las condiciones del entorno se deterioren.

2. Principales criterios contables, continuación

(u) Provisiones por riesgo de crédito, continuación

vii. Provisiones adicionales, continuación

De acuerdo con lo anterior, las provisiones adicionales deberán corresponder siempre a provisiones generales sobre colocaciones comerciales, para vivienda o de consumo, o bien de segmentos identificados de ellas, y en ningún caso podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de los modelos utilizados por el Banco.

Para constituir las provisiones adicionales, los bancos deberán contar con una política aprobada por el Directorio, que considere, entre otros aspectos:

- los criterios para constituir las, teniendo presente que su constitución debe ser función sólo de exposiciones ya asumidas;
- los criterios para asignarlas o liberarlas; y,
- la definición de límites específicos, mínimos y máximos, para este tipo de provisiones.

Al cierre del período El Banco no posee provisiones adicionales.

viii. Provisiones contingentes

A contar del 1 de enero de 2022 para calcular las provisiones según lo indicado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos, el monto de la exposición que debe considerarse será equivalente al porcentaje (Factores de Conversión del Crédito – FCC) de los montos de los créditos contingentes que se indica a continuación:

Tipo de exposición contingente	FCC
Líneas de crédito de libre disposición de cancelación inmediata	10%
Créditos contingentes vinculados al CAE	15%
Cartas de crédito de operaciones de circulación de mercancías	20%
Otras líneas de crédito de libre disposición	40%
Compromisos de compra de deuda en moneda local en el exterior	50%
Transacciones relacionadas con eventos contingentes	50%
Avales y fianzas	100%
Otros compromisos de crédito	100%
Otros créditos contingentes	100%

3. Nuevos pronunciamientos contables emitidos

- a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros

I) Comisión para el Mercado Financiero

Circular N° 2.359.- El 11 de Octubre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero modifica los archivos C11 “Colocaciones, créditos contingentes, provisiones y castigos”, C12 “Activos y provisiones de colocaciones de consumo y vivienda” y C13 “Activos y provisiones correspondientes a operaciones de leasing”, la sección de Antecedentes Generales y la tabla 34 “Créditos de consumo y de vivienda” del Manual de Sistemas de Información de bancos; para informar el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo según el método estándar.

Oficio Circular N° 1.336.- El 4 de septiembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero introdujo ajustes técnicos al Archivo T01 “Operaciones de crédito de dinero de personas naturales cursadas en el período por montos iguales o superiores a 50 UF restituidas en cuotas periódicos, asociadas al artículo 28 de la Ley N° 14.908” del Manual de Sistema de Información (MSI) para bancos.

Norma de Carácter General N° 516.- El 25 de julio de 2024, la CMF emitió normativa que reemplaza el contenido del Capítulo 18-10 “Informaciones esenciales artículos 9° y 10 de la ley N° 18.045” de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos para remitirla a las disposiciones contenidas en la NCG N°30 en materia de hechos esenciales y reservados.

Esta Normativa sustituye el contenido del Capítulo 18-10 por “De la obligación de informar hechos esenciales”, texto que precisa para los Bancos la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II, apartado I.2.2 de la NCG N° 30 respecto al envío de hechos esenciales, información reservada e información de interés.

Además, la Circular modifica el tercer párrafo del numeral 4 del Capítulo 7-1 “Intereses y reajustes” de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos, que declara “cuando el importe de pago anticipado sea inferior al 20% del saldo de la obligación, se requiera siempre el consentimiento del acreedor” modificando el porcentaje a 10%.

La Norma de Carácter General N°516 comenzó a regir a partir del 1 de septiembre de 2024.

Oficio Circular N° 1.332.- El 25 de julio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Oficio Circular que ajusta Archivos Normativos C70 “Operaciones asociadas a los programas del FOGAES”, D62 “Tasas de interés diarias operaciones garantizadas por el Fondo de Garantías Especiales (FOGAES)” y E26 “Balance detallado del estado de las solicitudes de financiamientos con Fondo de Garantías Especiales (FOGAES)” del Manual del Sistema de Información para bancos, en virtud de la incorporación del nuevo programa de garantías apoyo al endeudamiento del FOGAES.

Las instrucciones sobre los ajustes rigen a contar de la información al cierre de agosto para el para el Archivo C70 y, desde el 3 de septiembre la información de los Archivos D62 y E26.

Oficio Circular N° 1.325.- El 10 de junio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Oficio Circular donde se informan ajustes al Archivo R07 “Activos ponderados por riesgo de mercado” del Manual de Sistema de Información (MSI) para bancos aumentando a 16 dígitos el largo de los campos “Montos posición de riesgo específico”, “Monto posición riesgo general” y “Monto posiciones perfectamente compensadas”. A su vez, la normativa incorpora los códigos 39 y 40, referidos a Swaps de inflación, posición activa y pasiva, respectivamente.

Los ajustes son exigibles en el reporte del Archivo R07 a partir de la información entregada el día 4 de agosto de 2024.

3. Nuevos pronunciamientos contables emitidos, continuación

- a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

Circular N° 2.349.- El 3 de junio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero actualizó Reglamento de Administración del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y establece obligación de reporte de los créditos subrogados por el FOGAPE y FOGAES.

La normativa actualizó el cálculo de la relación máxima de obligaciones caucionadas respecto del Patrimonio del Fondo, indicando que el Administrador deberá definir y proponer el monto por tipo de programa, actualmente definido en un único umbral de once veces.

Junto a lo anterior, se actualizó las instrucciones de los archivos D10 “Información de deudores artículo 14 LGB” y D27 “Obligaciones de los arrendatarios en operaciones de leasing”, aplicado desde el cierre de octubre de 2024.

Circular N° 2.348.- El 15 de mayo de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero, emite normativa que distingue la forma de dar a conocer las modificaciones en parámetros definidos en las instrucciones de archivos normativos y aquellas actualizaciones a líneas o ítems de los modelos de información financiera periódica requerida en el Capítulo C-3 del Compendio, al no corresponder a cambios de índole normativo serán a través de un Oficio Circular. En tanto, los cambios sobre aspectos de orden técnico, es decir de carácter normativo, serán introducidos mediante Circular.

Dado lo anterior, se introducen ajustes al Capítulo 18-3 “Compendio de Normas Contables y Manual del Sistema de Información” de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos (RAN) en la forma en cómo se ajustan los parámetros y aspectos de orden técnico contenido en el Compendio de Normas Contables (CNC) y al Manual del Sistema de Información (MSI).

Circular N° 2.347.- El 24 de abril de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero emite normativa que precisa archivos que deben ser enviados por los bancos respecto de sus filiales, sucursales en el exterior y Sociedades de Apoyo al Giro; actualiza instrucciones generales y tablas del Manual del Sistema de Información. Los archivos normativos que deban ser preparados por primera vez bajo las instrucciones impartidas en esta Circular, debiendo contener la información referida al primer trimestre del año 2025 o marzo 2025.

Circular N° 2.346.- El 6 de marzo de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero, introdujo una metodología estandarizada para el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo.

La nueva metodología se basa en la identificación de tres factores de riesgo para el parámetro de probabilidad de incumplimiento (morosidad en el banco al cierre del mes de evaluación, morosidad en el sistema en alguno de los 3 meses previos y la posesión de un crédito hipotecario para la vivienda en el sistema), mientras que la pérdida dado el incumplimiento considera la aplicación en base a dos factores (la posesión de un crédito hipotecario para la vivienda en el sistema y el tipo de crédito).

El nuevo modelo estándar de provisiones para las colocaciones de consumo comenzará a regir a partir del cierre contable de enero del año 2025. Hasta esa fecha, los bancos continuarán estimando las provisiones de esta cartera sólo mediante sus metodologías internas. El impacto de la primera aplicación deberá ser registrado en el estado de resultado de la entidad.

Así mismo, las entidades deberán elaborar un reporte semestral de las operaciones con partes relacionadas que se hubieren efectivamente celebrado, cuya estructura está definida en la normativa y cuya difusión se efectuará a través de la página web de la sociedad.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

Norma de Carácter General N° 505.- El 12 de febrero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero, regula información sobre grupos empresariales.

Cada entidad deberá seleccionar el grupo empresarial al cual pertenece e ingresar la información respecto de si misma a través del mecanismo que la Comisión establezca para ese efecto en su sitio en Internet. Tratándose de sociedades matrices o controladoras, deberán crear su grupo empresarial e identificar aquellas entidades que forman parte de su grupo empresarial, sean o no fiscalizadas por la Comisión.

La presente normativa comenzó a regir el 1 de mayo de 2024, desde entonces las sociedades contaron con un plazo de 20 días hábiles para actualizar la nómina inicial que la Comisión puso a disposición en su sitio en Internet, ya sea creando un grupo que no esté contenido o para modificar los existentes.

Circular N° 2.344.- El 9 de febrero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero ajusta instrucciones referidas a correcciones y a precisiones en el Capítulo 21-20 “Disciplina de mercado y transparencia” de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos con el propósito de lograr una consistencia en la validación entre los formularios.

Estas indicaciones son aplicables a partir del informe de Pilar 3 que fue publicado con información que se refiere al primer trimestre de 2024, y no es requerido rectificar informes previos.

Circular N° 2.343.- El 9 de febrero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero introduce ajuste al umbral que determina a los bancos sistemáticos en función del puntaje, desde 1000 pb a 750 pb, en el Nivel I contenido en el Capítulo 21-11 “Factores y metodología para Bancos o grupo de bancos calificados de importancia sistemática y exigencias que se podrán imponer como consecuencia de esta calificación”, de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos.

Adicionalmente, se requiere generar una apertura mayor a los sub-factores señalados en la Tabla 106: Sub-factores del Índice de importancia sistemática y realizar ajustes en la Tabla 11: Composición institucional y al Archivo R11 “Calificación de bancos de importancia sistemática”, del Manual del Sistema de Información permitiendo mejorar la calidad de información.

Norma de Carácter General N° 501.- El 8 de enero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero dictó instrucciones que establece las menciones mínimas de las políticas de operaciones habituales y regula la difusión pública de las operaciones con partes relacionadas que hubieren sido realizadas. La Comisión para el Mercado Financiero instruyó que las entidades que cuenten con políticas de habitualidad deben adecuarlas a las disposiciones contempladas en esta normativa.

Norma de Carácter General N° 500.- El 12 de diciembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero dictó instrucciones y archivo normativo para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N°14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias.

La Comisión para el Mercado Financiero instruyó que los Bancos y sociedades de apoyo al giro bancario, Cooperativas de Ahorro y Crédito Fiscalizadas, Compañías de Seguros y Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables o cualquier otro proveedor de productos y servicios financieros fiscalizados por dicha Institución, deben efectuar la consulta al Registro Nacional

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) **Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA) al celebrar con una persona natural, una operación de crédito de dinero en que el importe del crédito sea igual o superior a cincuenta unidades de fomento.

En caso de que, el solicitante del crédito tenga inscripción vigente en el RNDPA, las entidades estarán obligadas a retener de ese dinero el monto equivalente al cincuenta por ciento del crédito o aquel inferior que sea suficiente para solucionar el total de los alimentos adeudados, de acuerdo con la información contenida en el Registro.

Además, las entidades fiscalizadas señaladas anteriormente deben enviar información de todas las operaciones de crédito de dinero celebradas con personas naturales dentro del período a informar, por montos iguales o superiores a 50 Unidades de Fomento, dentro de los primeros 7 días hábiles del mes siguiente al reportado, siguiendo las instrucciones contenidas en el archivo normativo T01 “Operaciones de crédito de dinero de personas naturales cursadas en el período por montos iguales o superiores a 50 UF restituidas en cuotas periódicas, asociadas al artículo 28 de la Ley N° 14.908” que se incorpora a la sección “Otros Sistemas” del Manual de Sistema de Información de Bancos.

Circular N° 2.339.- El 31 de julio de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que modifica los Archivos Normativos D91 “Tasas de interés de operaciones realizadas en líneas de crédito” y D92 “Tasas de interés de créditos”, de la Circular N° 1 de 2014, para el cumplimiento del artículo 31° de la Ley N°18.010 que faculta a dicha Comisión para solicitar a las instituciones colocadoras de créditos masivos (ICCM) información de todas las operaciones a las que se refieren los artículos 6° bis y 6° ter. Adecúa los archivos a la NCG N°484 que regula sobre comisiones en operaciones de crédito y precisa el contenido de determinados campos para una mejor comprensión de la información a reportar las ICCM para el control de la tasa de interés máximo convencional.

Circular N° 2.337.- El 07 de julio de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que actualiza los requerimientos de información a las instituciones fiscalizadas que otorgan financiamientos amparados por el Fondo de Garantías Especiales (en adelante FOGAES), con el fin de evaluar el funcionamiento de sus programas, las que deberán preparar los siguientes archivos de información periódica:

1. Archivo C70 sobre información contable de operaciones asociadas a los programas FOGAES. Se informarán mensualmente las operaciones sujetas a provisiones por riesgo de crédito que cuentan con garantía de los programas “Garantías Apoyo a la Construcción” y “Garantías Apoyo a la Vivienda”.
2. Archivo D62 sobre tasas de interés diarias de operaciones garantizadas por el FOGAES. Se remitirá la información de tasas de interés de todas las operaciones cursadas durante la semana previa (lunes a domingo), que cuenten con garantías asociadas a los programas del FOGAES.
3. Archivo E26 sobre el detalle de las solicitudes de financiamientos amparadas en los programas del FOGAES. Se informará semanalmente (lunes a domingo) el estado todas las solicitudes de financiamiento asociadas exclusivamente los programas del FOGAES.

Actualizada de Normas de Bancos, modifica los Capítulos 21-13 “Evaluación de la Suficiencia de Patrimonio Efectivo de los Bancos” y 1-13 “Clasificación de gestión y solvencia” de la misma

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

Circular N° 2.336.- El 20 de junio de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que deroga el Capítulo 12-21 “Medición y control de los riesgos de mercado” de la Recopilación Recopilación, el documento de Preguntas Frecuentes asociado al archivo R13 sobre Riesgo de Mercado de Libro de Banca (RMLB) y pospone el término de exigencia del archivo C40 sobre Flujos asociados a los riesgos de tasa de interés y de reajustabilidad en el libro de banca.

Circular N° 2.333.- El 13 de mayo de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que modifica el Capítulo 18-5 “Información sobre deudores de las instituciones financieras” de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos e incorpora nuevos campos a los archivos D10 “Información de deudores artículo 14 LGB”, D27 “Obligaciones de los arrendatarios en operaciones de leasing”, R04 “Deudas consolidadas del sistema financiero” y R05 “Rectificaciones a deudas consolidadas”, requiriendo que los bancos, sociedades de apoyo al giro bancario, empresas emisoras de tarjetas de crédito y cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas, continúen reportando aquellas operaciones que, habiendo sido originadas por éstas, luego sean cedidas o vendidas a empresas securitizadoras o fondos de créditos securitizados, en la medida que las referidas instituciones fiscalizadas mantengan la administración de dichas operaciones.

Carta a la Gerencia. - El 14 de abril de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero establece el tratamiento de provisiones y otros efectos de los créditos acogidos a los programas de garantías de apoyo a la construcción y vivienda de la Ley N°21.543, que crea el “Fondo de Garantías Especiales” (FOGAES), que dicen relación con la aclaración de ciertos aspectos relativos al cómputo de provisiones y requerimientos de capital.

Circular N° 2.331.- El 07 de febrero de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que incorpora o actualiza los sistemas de información de la comisión para el Mercado Financiero, según sea el caso, para requerir a las instituciones fiscalizadas la información necesaria para evaluar el funcionamiento del programa FOGAPE Chile Apoya, de acuerdo con lo siguiente:

1. Modificación al archivo C50 sobre operaciones asociadas a programas especiales de garantías FOGAPE.
2. Nuevo archivo D61 sobre tasas de interés diarias de operaciones garantizadas por el FOGAPE Chile Apoya.
3. Nuevo archivo E25 sobre el detalle de las solicitudes de financiamientos amparadas en el programa FOGAPE Chile Apoya.

Norma de Carácter General N° 492.- El 30 de enero de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió instrucciones donde se establece procedimiento para solicitar autorización para realizar el servicio de asesoría de inversión y deroga Norma de Carácter General N°472 de 2022.

La presente normativa entró en vigor el 3 de febrero de 2023.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) **Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

A contar del 3 de febrero de 2023, aquellas entidades que se encuentren inscritas en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, se reputarán canceladas del mismo por el solo ministerio de la ley, manteniendo sus respectivos valores inscritos en el Registro de Valores. Lo anterior, en ningún caso exime a los emisores de valores de la fiscalización por parte de esta Comisión y/o de sus obligaciones de información continua, mientras se encuentren inscritos sus valores en el Registro de Valores.

Circular N° 2.330.- El 13 de enero de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que incorpora nuevo Capítulo 21-14 “Evaluación de la suficiencia de la posición de liquidez de los bancos” a la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, que contiene las disposiciones relativas al desarrollo del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP) y los requisitos y condiciones generales que considera la Comisión para la evaluación de la suficiencia de la posición de liquidez de los bancos.

La normativa comenzó a regir a partir del mes de abril de 2023, fecha en que los bancos debieron enviar el primer Informe de Autoevaluación de Liquidez (IAL) en formato simplificado. La totalidad de las materias incluidas en la normativa serán requeridas en abril de 2025.

La aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo para nuestro banco en los correspondientes Estados Financieros que comenzó a regir desde el 1 de enero 2024.

- a) **Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

El Banco no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación
- II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación

IAS 1.- Presentación de Estados Financieros. - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.

- Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.

Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.

- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La entrada en vigencia de esta norma no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada

con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento”, que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- a) **Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**
- II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación**

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La entrada en vigencia de esta norma no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La entrada en vigencia de esta norma no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

I) Comisión para el Mercado Financiero

Oficio Circular N° 1.351.- El 2 de diciembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero introduce ajustes técnicos al archivo C30 “Encaje y reserva técnica” del Sistema Contable del Manual Sistema de Información (MSI), al archivo P36 “Estado de emisiones y colocaciones de bonos” del Sistema de Productos del mismo manual, al Capítulo C-3 “Estados financieros mensuales para la Comisión” del Compendio de Normas Contables para bancos, y a la carátula de cuadratura del archivo D10 “Información de deudores artículo 14 LGB” del Sistema de Deudores del mencionado manual. Las modificaciones deberán ser consideradas en el reporte de febrero de 2025.

Norma de Carácter General N° 523.- El 29 de noviembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero dicta instrucciones para el envío de solicitudes y resoluciones judiciales Ley N°20.009. La normativa regula la información, respecto de solicitudes judiciales de suspensión de cancelación de cargos o restitución de fondos que se efectúen en el marco de la Ley y las sentencias que recaigan sobre estas.

Las instrucciones entrarán a vigor a contar de su publicación, sin embargo, en concordancia con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley N°21.673 “Adopta medidas para combatir el sobreendeudamiento”, las entidades deberán reportar a partir del 1 de junio de 2025, debiendo efectuarse el primer reporte los primeros 5 días hábiles del mes de Julio 2025.

Norma de Carácter General N° 519.- El 28 de octubre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero modifica NCG N°30 y 461, referidas a la Memoria Anual Integrada.

Los principales cambios radican en las siguientes materias: Código de gobierno corporativo; Adaptabilidad laboral; Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo; y Detección de riesgos.

Se extiende en un año el plazo de implementación para las entidades que todavía no han reportado una memoria anual integrada conforme a las modificaciones introducidas por la NCG N°461 (31 de diciembre de 2025) y se excluye del reporte de la memoria anual integrada a las entidades cuyo total de activos consolidados, en promedio de los últimos dos años, no supere UF1 millón, debiendo elaborar una memoria anual simplificada.

Las modificaciones establecidas rigen a contar de su publicación, exceptuando las realizadas a la NCG N°30 cuya entrada en vigor será el 31 de diciembre de 2026, por lo tanto, se aplicará a las memorias referidas al año 2026.

Circular N° 2.359.- El 11 de octubre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero Modifica los archivos C11 “Colocaciones, créditos contingentes, provisiones y castigos”, C12 “Activos y provisiones de colocaciones de consumo y vivienda” y C13 “Activos y provisiones correspondientes a operaciones de leasing”, la sección de Antecedentes Generales y la tabla 34 “Créditos de consumo y de vivienda” del Manual de Sistemas de Información de bancos; para informar el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo según el método estándar, entre los ajustes introducidos, la modificación a la sección Antecedentes Generales donde se actualiza la frecuencia con la cual filiales y sucursales en el exterior deberán enviar la información del archivo C11, pasando de ser un archivo “A pedido” a uno con frecuencia fija y trimestral.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

El cambio de periodicidad del Archivo C11 enviado por filiales y sucursales en el exterior comenzará a tener una frecuencia fija trimestral con el reporte de información referida al cierre de marzo 2025.

Norma de Carácter General N° 515.- El 25 de julio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero establece un único canal de comunicación y envío de información entre la CMF y sus fiscalizados, denominado “CMF Supervisa”. Lo anterior implica que los fiscalizados deberán utilizar este canal y mantener actualizados sus antecedentes de identificación.

Las instrucciones entran en vigor a contar del 1 de mayo de 2025, debiendo completar las casillas de correo electrónico a más tardar el 30 de mayo de 2025.

Norma de Carácter General N° 514.- El 3 de julio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero emite Normativa que regula el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) en el marco de la Ley N°21.521 Fintec que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros. Estableciendo los lineamientos, resguardos generales y definiciones técnicas en términos de estándares a utilizar para el funcionamiento del SFA al que se refiere el Título III de la Ley.

La normativa aborda los lineamientos, resguardos generales y definiciones técnicas que regularán el SFA, dejando el “Anexo Técnico” a ser desarrollado por la CMF posterior a la publicación de esta norma.

El plazo de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas será gradual, dependiendo del rol que cumpla cada participante dentro de éste. La primera etapa que define la norma tiene un plazo de 24 meses para su entrada en vigor (julio 2026)

Norma de Carácter General N° 510.- El 8 de mayo de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero imparte instrucciones sobre Gestión de Riesgo Operacional dirigida a las Administradoras Generales de Fondos, Bolsas de Valores, Bolsas de Productos, Sociedades Administradoras de Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros y Entidades de Depósito y Custodia de Valores.

La normativa apunta a que estas entidades gestionen adecuadamente los riesgos en ámbitos de seguridad de la información y ciberseguridad; continuidad de negocios; externalización de servicios; y reporte de pérdidas e incidentes operacionales.

Las instrucciones establecidas en la norma rigen a contar del 1 de febrero de 2025.
Estas instrucciones fueron complementadas con la emisión de la Norma de Carácter General N° 529 del 27 de diciembre de 2024.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

I) Comisión para el Mercado Financiero, continuación

Circular N° 2.346.- El 6 de marzo de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero, introdujo una metodología estandarizada para el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo.

La nueva metodología se basa en la identificación de tres factores de riesgo para el parámetro de probabilidad de incumplimiento (morosidad en el banco al cierre del mes de evaluación, morosidad en el sistema en alguno de los 3 meses previos y la posesión de un crédito hipotecario para la vivienda en el sistema), mientras que la pérdida dado el incumplimiento considera la aplicación en base a dos factores (la posesión de un crédito hipotecario para la vivienda en el sistema y el tipo de crédito).

El nuevo modelo estándar de provisiones para las colocaciones de consumo comenzará a regir a partir del cierre contable de enero del año 2025. Hasta esa fecha, los bancos continuarán estimando las provisiones de esta cartera sólo mediante sus metodologías internas. El impacto de la primera aplicación deberá ser registrado en el estado de resultado de la entidad.

Así mismo, las entidades deberán elaborar un reporte semestral de las operaciones con partes relacionadas que se hubieren efectivamente celebrado, cuya estructura está definida en la normativa y cuya difusión se efectuará a través de la página web de la sociedad.

Circular N° 2.342.- – El 28 de diciembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Circular que incorporó al Manual del Sistemas de Información de bancos archivo normativo C64 “Operaciones que entran a cartera en incumplimiento y renegociaciones, recuperaciones y gastos de créditos incumplidos” mediante el cual se informarán las recuperaciones, gastos, renegociaciones y el detalle de las operaciones que entran en incumplimiento, según las definiciones impartidas al efecto en el Capítulo B-1 “Provisiones por riesgo de crédito” del Compendio de Normas Contables para bancos.

El primer reporte deberá ser remitido en enero del año 2025 con información de cierre referida a diciembre del año 2024.

Además, el archivo “Castigos, recuperaciones y otorgamiento de créditos de consumo” (C45) debe seguir remitiéndose sin cambios, en paralelo a este archivo, mientras la Comisión no disponga lo contrario.

Norma de Carácter General N° 461.- El 12 de noviembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió pronunciamiento que modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores, incorporando de manera integral temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo. Se permite su adopción anticipada, y es obligatoria de acuerdo con el siguiente calendario:

i.- Para aquellas sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a 20 millones de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la Memoria, a partir del 31 de diciembre de 2022, por lo que deberán remitir la Memoria en el nuevo formato en marzo de 2023.

ii.- Para aquellas sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a un millón de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la Memoria, a partir del 31 de diciembre de 2023.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

iii.- Para las sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la NCG N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual conforme a lo establecido en la NCG N°30, y los demás emisores de valores no contemplados en los dos números anteriores, a partir del 31 de marzo 2024. El 28 de octubre de 2024 la Comisión para el Mercado Financiero emitió NCG N°519 que extiende en un año el plazo de implementación para las entidades que todavía no han reportado una memoria anual integrada conforme a las modificaciones introducidas por la NCG N°461.

II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros
- II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede re expresar información comparativa

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario re expresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros
- II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación

Estado de resultados: Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotal y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio: Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración: IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se

hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la optionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros

II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

3. Nuevos pronunciamientos contables, continuación

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún está pendiente en los presentes Estados Financieros
- II) Normas Internacionales de Contabilidad, nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, continuación**

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o

elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Banco realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

4. Cambios Contables

A la fecha de los presentes Estados Financieros, no hay cambios contables que revelar.

5. Hechos relevantes

Al 31 de marzo 2025, no se han registrado hechos relevantes que hayan tenido o puedan tener influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Banco o en los estados financieros.

6. Segmentos de negocios

Tal como se indica en la nota 2(d), el Banco ha definido un segmento operacional único, el cual se ha denominado Banca Corporativa o Corporate Banking. Este segmento incluye las ofertas de soluciones financieras de valor agregado a aquellos clientes que forman parte del mercado objetivo, teniendo presente sus ventajas competitivas.

El mercado objetivo corresponde a clientes corporativos de origen Chino con interés en desarrollar negocios en Chile y Latinoamérica, clientes corporativos Chilenos con negocios y/o potencial de negocios en China, e instituciones financieras (como ejemplo administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros e instituciones bancarias). Asimismo, desarrollar negocios en el Renminbi (moneda oficial de la República de China) y apoyar con el financiamiento a proyectos (infraestructura, energía entre otros).

El Banco pone a disposición de este segmento de clientes una variedad de servicios financieros tales como créditos bilaterales, sindicados, financiamiento de proyectos (Project Finance), comercio exterior y productos de tesorería como operaciones de compra y venta de moneda extranjera y productos derivados.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente al efectivo, y su conciliación con el estado de flujo de efectivo al cierre de cada período es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	-	-
Depósitos en el Banco Central de Chile (*)	78.052	118.129
Depósitos en el Banco Centrales del exterior (**)	-	-
Depósitos en bancos del país	29	40
Depósitos en bancos del exterior	<u>33.668</u>	<u>40.933</u>
Subtotal - Efectivo y depósitos en bancos	<u>111.749</u>	<u>159.102</u>
Operaciones con liquidación en curso netas (***)	(1)	-
Otros equivalentes de efectivo	-	-
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>111.748</u>	<u>159.102</u>

7. Efectivo y equivalentes al efectivo, continuación

(*) El nivel de los fondos en el Banco Central de Chile responde a regulaciones sobre encaje, los cuales no están restringidos a este único objetivo.

(**) Los instrumentos financieros de alta liquidez se consideran las inversiones financieras, que se encuentran en la cartera de disponibles para la venta de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición.

Al cierre de este período no se presentan instrumentos financieros de alta liquidez, cuyos vencimientos sean inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición.

(***) Las operaciones con liquidación en curso corresponden a transacciones en que sólo resta la liquidación que aumentará o disminuirá los fondos en el Banco Central de Chile o en bancos del exterior y normalmente dentro de 24 ó 48 horas hábiles, lo que se detalla como sigue:

El detalle de los saldos bajo operaciones con liquidación en curso al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Activos		
Documentos a cargo de otros bancos (canje)	-	-
Transferencia de fondos en curso por recibir	2.885	-
Subtotal - activos	2.885	-
Pasivos		
Transferencia de fondos en curso por entregar	2.886	-
Subtotal - pasivos	2.886	-
Total	(1)	-

8. Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultado

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no se presentan activos financieros para negociar.

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no posee activos financieros no destinados a negociación a valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no posee activos financieros y pasivos financieros designados irrevocablemente al reconocimiento inicial para valorizarlos a su valor razonable a través del estado de resultados.

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

12. Contratos de derivados financieros para cobertura contable

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no posee contratos de derivados para coberturas contables.

13. Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de los activos financieros a costo amortizado es la siguiente:

a) Créditos y cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024, la composición de la cartera de créditos y cuentas por cobrar a clientes es la siguiente:

CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES Al 31 de marzo de 2025 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisión						Provisiones constituidas						Activo Financiero neto					
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación						
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal					
Colocaciones comerciales																		
Préstamos comerciales	217.318	-	-	-	25.291	-	242.609	2.502	-	-	-	13.927	-	16.429	-	16.429	226.180	
Créditos comercio exterior exportaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comercio exterior importaciones chilenas	709	-	-	-	-	-	709	2	-	-	-	-	-	-	2	-	2	707
Créditos comercio exterior entre terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores en cuentas corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de leasing financiero comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	218.027	-	-	-	25.291	-	243.318	2.504	-	-	-	13.927	-	16.431	-	16.431	226.887	
TOTAL	218.027	-	-	-	25.291	-	243.318	2.504	-	-	-	13.927	-	16.431	-	16.431	226.887	

CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES Al 31 de diciembre de 2024 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisión						Provisiones constituidas						Activo Financiero neto					
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE Covid-19 (i)			
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal					
Colocaciones comerciales																		
Préstamos comerciales	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	14.379	-	16.960	-	16.960	216.303	
Créditos comercio exterior exportaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos comercio exterior importaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos comercio exterior entre terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores en cuentas corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de leasing financiero comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	14.379	-	16.960	-	16.960	216.303	
TOTAL	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	14.379	-	16.960	-	16.960	216.303	

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

b) Créditos contingentes

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024, la composición de la cartera de créditos contingentes es la siguiente:

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO POR CRÉDITOS CONTINGENTES Al 31 de marzo de 2025 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones						Provisiones constituidas						Activo Financiero neto				
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE	Covid-19 (i)	
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Covid-19 (i)	
Avalés y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartas de crédito de operaciones de circulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de compra de deuda en moneda local en el exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito de libre disposición de cancelación inmediata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito de libre disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos para estudios superiores ley N° 20.027 (CAE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros compromisos de crédito irrevocables	50.797	-	-	-	-	-	50.797	670	-	-	-	-	-	670	-	670	50.127
Otros créditos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO POR CRÉDITOS CONTINGENTES Al 31 de diciembre de 2024 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones						Provisiones constituidas						Activo Financiero neto				
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar Evaluación		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE	Covid-19 (i)	
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal		Individual	Covid-19 (i)	
Avalés y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartas de crédito de operaciones de circulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de compra de deuda en moneda local en el exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito de libre disposición de cancelación inmediata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito de libre disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos para estudios superiores ley N° 20.027 (CAE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros compromisos de crédito irrevocables	47.411	-	-	-	-	-	47.411	601	-	-	-	-	-	601	-	601	46.810
Otros créditos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

c) Resumen del movimiento de provisiones constituidas – Colocaciones Comerciales

El movimiento de las provisiones de los créditos y cuentas por cobrar a clientes correspondientes al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO EN PROVISIONES CONSTITUIDAS POR CARTERA DE RIESGO DE CRÉDITO EN EL PERÍODO Al 31 de marzo de 2025 (en MMS)	Activos financieros antes de provisiones							
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE Covid-19
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Subtotal	Total
Colocaciones comerciales								
Saldo al 1 de enero de 2025	2.581	-	-	-	14.379	-	16.960	-
Constitución / liberación de provisiones por:	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición sin reclasificación de cartera durante el periodo:	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición por reclasificación de cartera desde el inicio hasta el cierre del periodo [cartera desde (-) hasta(+):]	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal grupal hasta Incumplimiento grupal	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento grupal hasta Normal grupal	-	-	-	-	-	-	-	-
Individual (normal, subestándar, incumplimiento) hasta Grupal (normal, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupal (normal, incumplimiento) hasta Individual (normal, subestándar, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos originados	72	-	-	-	-	-	72	-
Nuevos créditos por conversión de contingente a colocación	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cesión de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de provisiones por castigos	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de créditos castigados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en modelos y metodologías	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(150)	-	-	-	(451)	-	(601)	-
Otros cambios en provisiones (si aplica)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	2.503	-	-	-	13.928	-	16.431	-

RESUMEN DEL MOVIMIENTO EN PROVISIONES CONSTITUIDAS POR CARTERA DE RIESGO DE CRÉDITO EN EL PERÍODO Al 31 de diciembre de 2024 (en MMS)	Activos financieros antes de provisiones							
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE Covid-19
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Subtotal	Total
Colocaciones comerciales								
Saldo al 1 de enero de 2024	2.888	-	-	-	16.752	-	19.640	-
Constitución / liberación de provisiones por:	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición sin reclasificación de cartera durante el periodo:	(92)	-	-	-	-	-	(92)	-
Cambio en la medición por reclasificación de cartera desde el inicio hasta el cierre del periodo [cartera desde (-) hasta(+):]	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-	-
Normal grupal hasta Incumplimiento grupal	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento grupal hasta Normal grupal	-	-	-	-	-	-	-	-
Individual (normal, subestándar, incumplimiento) hasta Grupal (normal, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupal (normal, incumplimiento) hasta Individual (normal, subestándar, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos originados	456	-	-	-	-	-	456	-
Nuevos créditos por conversión de contingente a colocación	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cesión de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de créditos	(386)	-	-	-	-	-	(386)	-
Aplicación de provisiones por castigos	-	-	-	-	(3.194)	-	(3.194)	-
Recuperación de créditos castigados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en modelos y metodologías	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	285	-	-	821	-	536	-
Otros cambios en provisiones (si aplica)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.581	-	-	-	14.379	-	16.960	-

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

d) Resumen del movimiento de provisiones constituidas – Créditos contingentes

El movimiento de las provisiones de los créditos contingentes correspondiente al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO EN PROVISIONES CONSTITUIDAS POR CARTERA DE RIESGO DE CRÉDITO EN EL PERÍODO Al 31 de marzo de 2025 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones						
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	
Exposición por créditos contingentes							
Saldo al 1 de enero de 2025	601	-	-	-	-	-	601
Constitución / (liberación) de provisiones por:	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición sin reclasificación de cartera durante el periodo:	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición por reclasificación de cartera desde el inicio hasta el cierre del periodo [cartera desde (-) hasta(+)]:	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-
Normal grupal hasta Incumplimiento grupal	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento grupal hasta Normal grupal	-	-	-	-	-	-	-
Individual (normal, subestándar, incumplimiento) hasta Grupal (normal, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
Grupal (normal, incumplimiento) hasta Individual (normal, subestándar, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos contingentes otorgados	-	-	-	-	-	-	-
Créditos contingentes por conversión a colocaciones	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en modelos y metodologías	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	69	-	-	-	-	-	69
Otros cambios en provisiones (si aplica)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	670	-	-	-	-	-	670

RESUMEN DEL MOVIMIENTO EN PROVISIONES CONSTITUIDAS POR CARTERA DE RIESGO DE CRÉDITO EN EL PERÍODO Al 31 de diciembre 2024 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones						
	Cartera Normal Evaluación		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento Evaluación		Total
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	
Exposición por créditos contingentes							
Saldo al 1 de enero de 2024	302	-	1,020	-	-	-	1,322
Constitución / (liberación) de provisiones por:	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición sin reclasificación de cartera durante el periodo:	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la medición por reclasificación de cartera desde el inicio hasta el cierre del periodo [cartera desde (-) hasta(+)]:	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-
Normal individual hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Incumplimiento individual	-	-	-	-	-	-	-
Subestándar hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Subestándar	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento individual hasta Normal individual	-	-	-	-	-	-	-
Normal grupal hasta Incumplimiento grupal	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento grupal hasta Normal grupal	-	-	-	-	-	-	-
Individual (normal, subestándar, incumplimiento) hasta Grupal (normal, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
Grupal (normal, incumplimiento) hasta Individual (normal, subestándar, incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos créditos contingentes otorgados	286	-	-	-	-	-	286
Créditos contingentes por conversión a colocaciones	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en modelos y metodologías	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	42	-	-	-	-	-	42
Otros cambios en provisiones (si aplica)	(29)	-	-	1,020	-	-	(1,049)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	601	-	-	-	-	-	601

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

e) Colocaciones por actividad económica

La siguiente tabla muestra las principales concentraciones de créditos a clientes por actividad económica, expresados en monto y como un porcentaje del total antes de provisiones:

ECONÓMICA PARA COLOCACIONES, EXPOSICIÓN A CRÉDITOS Al 31 de marzo de 2025	Colocaciones y exposición a créditos contingentes			Provisiones constituidas		
	Créditos en el País Exterior		Total	Créditos en el País Exterior		Total
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Colocaciones comerciales						
Agricultura y ganadería	-	-	-	-	-	-
Fruticultura	-	-	-	-	-	-
Silvicultura	-	-	-	-	-	-
Pesca	-	-	-	-	-	-
Minería	13.067	18.597	31.664	11	325	336
Petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera de productos;	13.564	-	13.564	30	-	30
Alimenticios, bebidas y tabaco	13.564	-	13.564	30	-	30
Textil, cuero y calzado	-	-	-	-	-	-
Maderas y muebles	-	-	-	-	-	-
Celulosa, papel e imprentas	-	-	-	-	-	-
Químicos y derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-
Métalicos, no metálicos, maquinaria u otros	-	-	-	-	-	-
Electricidad, gas y agua	60.156	-	60.156	10.345	-	10.345
Construcción de viviendas	-	-	-	-	-	-
Construcción no habitacional (oficina, obra civil)	28.700	-	28.700	507	-	507
Comercio por mayor	21.764	-	21.764	472	-	472
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	7.173	-	7.173	126	-	126
Transporte y almacenamiento	9.074	12.656	21.730	20	221	241
Telecomunicaciones	13.836	-	13.836	5	-	5
Servicios financieros	34.682	-	34.682	350	-	350
Servicios empresariales	-	-	-	-	-	-
Servicio de bienes inmuebles	10.049	-	10.049	4.019	-	4.019
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y carabineros	1	-	-	-	-	-
Servicios sociales y otros servicios comunales	-	-	-	-	-	-
Servicios personales	-	-	-	-	-	-
Subtotal	212.066	31.253	243.318	15.885	546	16.431
Exposición por créditos contingentes	35.076	15.721	50.797	395	275	670

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

e) Colocaciones por actividad económica, continuación

ECONÓMICA PARA COLOCACIONES, EXPOSICIÓN A CRÉDITOS Al 31 de diciembre 2024	Colocaciones y exposición a créditos contingentes			Provisiones constituidas		
	Créditos en el País Exterior		Total	Créditos en el País Exterior		Total
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Colocaciones comerciales						
Agricultura y ganadería	-	-	-	-	-	-
Fruticultura	-	-	-	-	-	-
Silvicultura	-	-	-	-	-	-
Pesca	-	-	-	-	-	-
Minería	13.467	24.641	38.108	11	431	442
Petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera de productos;	13.994	-	13.994	31	-	31
Alimenticios, bebidas y tabaco	13.994	-	13.994	31	-	31
Textil, cuero y calzado	-	-	-	-	-	-
Maderas y muebles	-	-	-	-	-	-
Celulosa, papel e imprentas	-	-	-	-	-	-
Químicos y derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-
Métalicos, no metálicos, maquinaria u otros	-	-	-	-	-	-
Electricidad, gas y agua	59.695	-	59.695	10.801	-	10.802
Construcción de viviendas	-	-	-	-	-	-
Construcción no habitacional (oficina, obra civil)	27.575	-	27.575	493	-	493
Comercio por mayor	19.829	-	19.829	449	-	449
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	7.102	-	7.102	124	-	124
Transporte y almacenamiento	8.915	12.999	21.914	20	227	247
Telecomunicaciones	13.616	-	13.616	5	-	5
Servicios financieros	21.381	-	21.381	349	-	349
Servicios empresariales	-	-	-	-	-	-
Servicio de bienes inmuebles	10.049	-	10.049	4.019	-	4.019
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y carabineros	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales y otros servicios comunales	-	-	-	-	-	-
Servicios personales	-	-	-	-	-	-
Subtotal	195.623	37.640	233.263	16.302	658	16.961
Exposición por créditos contingentes	36.154	11.258	47.412	404	197	601

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

f) Adeudado por bancos y colocaciones comerciales y sus provisiones constituidas por categoría de clasificación.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de la cartera de colocaciones y sus provisiones por categoría de clasificación es la siguiente:

Concentración de adeudado por bancos y colocaciones comerciales con sus provisiones constituidas por categoría de clasificación - Al 31 de marzo de 2025 (en MM\$)	Adeudado por bancos y Colocaciones comerciales																		Provisión deducible garantías FOGAPE Covid-19 Total		
	Individual																				
	Cartera Normal						Cartera Subestándar						Cartera en Incumplimiento								
	A1	A2	A3	A4	A5	Subtotal	B1	B2	B3	B4	Subtotal	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Subtotal	Total		
Colocaciones comerciales																					
Préstamos comerciales	-	26.425	57.467	109.637	10.662	13.836	218.027	-	-	-	-	-	-	10.049	15.242	-	25.291	243.318	-		
Créditos comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243.318		
exportaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Créditos comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
importaciones chilenas	-	-	709	-	-	-	709	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	709	-		
Créditos comercio exterior entre terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Deudores en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Deudores por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Operaciones de factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Operaciones de leasing financiero comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otros créditos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal	-	26.425	58.176	109.637	10.662	13.836	218.736	-	-	-	-	-	-	10.049	15.242	-	25.291	244.027	-		
Provisiones constituidas	-	22	103	1.918	456	5	2.504	-	-	-	-	-	-	4.019	9.908	-	13.927	16.431	-		
% Provisiones constituidas	-	0,10%	0,20%	1,70%	4,30%	0,00%	1,10%	-	-	-	-	-	-	40,00%	65,00%	-	55,10%	6,70%	-		
																			6,70%		

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

f) Adeudado por bancos y colocaciones comerciales y sus provisiones constituidas por categoría de clasificación, continuación

Concentración de adeudado por bancos y colocaciones comerciales con sus provisiones constituidas por categoría de clasificación - Al 31 de diciembre de 2024 (en MM\$)	Adeudado por bancos y Colocaciones comerciales																	Provisión deducible garantías FOGAPE Covid-19				
	Individual																					
	Cartera Normal						Cartera Subestándar					Cartera en Incumplimiento						Cartera	Cartera en	Total		
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	Subtotal	B1	B2	B3	B4	Subtotal	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Normal	Incumplimiento	Total	
Colocaciones comerciales																						
Préstamos comerciales	-	13.467	55.268	113.795	11.131	13.616	207.277	-	-	-	-	-	-	10.049	15.938	-	25.987	233.264	-	233.264	-	
Créditos comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
exportaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
importaciones chilenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Créditos comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
entre terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deudores en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deudores por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones de factoraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones de leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
financiero comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos estudiantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros créditos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	13.467	55.268	113.795	11.131	13.616	207.277	-	-	-	-	-	-	10.049	15.938	-	25.987	233.264	-	233.264	-	
Provisiones constituidas	-	11	98	1.991	476	5	2.581	-	-	-	-	-	-	4.019	10.361	-	14.380	16.961	-	16.961	-	
% Provisiones constituidas	-	0,10%	0,20%	1,70%	4,30%	0,00%	1,20%	-	-	-	-	-	-	40,00%	65,00%	-	55,30%	7,30%	-	7,30%	-	

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

g) Colocaciones y sus provisiones constituidas por tramo de días de mora

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de créditos comerciales en mora es la siguiente:

Concentración del riesgo de crédito por días de morosidad - Al 31 de marzo de 2025 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones									Provisiones constituidas						Activo financiero neto (iii)	
	Cartera			Cartera			Cartera			Cartera			Deductible garantías				
	Normal		Subestándar	Incumplimiento		Total	Normal		Subestándar	Incumplimiento		Total	FOGAPE		Covid-19		
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	(i)		
Colocaciones comerciales																	
0 días	218.027	-	-	-	25.291	-	243.318	2.504	-	-	-	-	13.927	-	16.431	-	226.887
1 a 29 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 a 59 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60 a 89 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
>= 90 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	218.027	-	-	-	25.291	-	243.318	2.504	-	-	-	-	13.927	-	16.431	-	226.887
Total	218.027	-	-	-	25.291	-	243.318	2.504	-	-	-	-	13.927	-	16.431	-	226.887

Concentración del riesgo de crédito por días de morosidad - Al 31 de diciembre de 2024 (en MM\$)	Activos financieros antes de provisiones									Provisiones constituidas						Activo financiero neto (iii)	
	Cartera			Cartera			Cartera			Cartera			Cartera				
	Normal		Subestándar	Incumplimiento		Total	Normal		Subestándar	Incumplimiento		Total	FOGAPE		Covid-19		
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	(i)		
Colocaciones comerciales																	
0 días	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	-	14.379	-	16.960	-	216.303
1 a 29 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 a 59 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60 a 89 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
>= 90 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	-	14.379	-	16.960	-	216.303
Total	207.277	-	-	-	25.986	-	233.263	2.581	-	-	-	-	14.379	-	16.960	-	216.303

13. Activos financieros a costo amortizado, continuación

h) Créditos contingentes – Detalles

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de créditos contingentes es la siguiente:

MONTOS PARA DISTINTOS CRÉDITOS CONTINGENTES	Créditos contingentes	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MM\$	MM\$
Avalos y fianzas		
Avalos y fianzas en moneda chilena	-	-
Avalos y fianzas en moneda extranjera	-	-
Cartas de crédito de operaciones de circulación de mercancías		
Compromisos de compra de deuda en moneda local en el exterior	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes		
Transacciones relacionadas con eventos contingentes en moneda chilena	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes en moneda extranjera	-	-
Líneas de crédito de libre disposición de cancelación inmediata		
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera consumo	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera consumo	-	-
Saldo disponible de línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera adeudado por bancos	-	-
Líneas de crédito de libre disposición		
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera consumo	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera consumo	-	-
Saldo disponible de línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera adeudado por bancos	-	-
Otros compromisos de crédito		
Créditos para estudios superiores ley N° 20.027 (CAE)	50.797	47.411
Otros compromisos de crédito irrevocables	50.797	47.411
Otros créditos contingentes		

14. Inversiones en sociedades

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no posee inversiones permanentes en sociedades.

15. Activos intangibles

a) La composición del activo intangible al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

Concepto	Años de amortización remanente				31-03-2025		31-12-2024	
	Años de vida útil		2025 2024		Saldo bruto MM\$	Amortización y deterioro acumulado MM\$	Saldo neto MM\$	Saldo bruto MM\$
	2025	2024	2025	2024				
Intangibles adquiridos en forma independiente	6	6	3	3	638	(574)	64	638
Intangibles adquiridos en combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Intangibles generados internamente	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales					638	(574)	64	638

b) El movimiento del rubro al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

Concepto	Adquiridos en forma independiente	Generados Internamente	Otros	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adquiridos en forma independiente				
Saldo al 1 de enero de 2024	627	-	-	627
Adiciones	11	-	-	11
Retiros/Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total activo intangible	638	-	-	638
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2024	(497)	-	-	(497)
Depreciacion del período	(70)	-	-	(70)
Bajas y ventas del período	-	-	-	-
Total amortización acumulada	(567)	-	-	(567)
Activo intangible neto al 31 de diciembre de 2024	71	-	-	71

Concepto	Adquiridos en forma independiente	Generados Internamente	Otros	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adquiridos en forma independiente				
Saldo al 1 de enero de 2025	638	-	-	638
Adiciones	-	-	-	-
Retiros/Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total activo intangible	638	-	-	638
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2025	(567)	-	-	(567)
Depreciacion del período	(7)	-	-	(7)
Bajas y ventas del período	-	-	-	-
Total amortización acumulada	(574)	-	-	(574)
Activo intangible neto al 31 de marzo 2025	64	-	-	64

16. Activos fijos

La composición del rubro al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

Tipo de Activo Fijo	Vida Util		Depreciación promedio remanente		Saldo Bruto		Depreciación acumulada		Saldo Neto	
	31-03-2025	31-12-2024	31-03-2025	31-12-2024	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos	3	3	-	3	1.254	1.239	(1.108)	(1.097)	146	142
Otros	5	5	3	5	248	255	(248)	(255)	0	-
Total					1.502	1.494	(1.356)	(1.352)	146	142

a) El movimiento del rubro al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024, es la siguiente:

	Terrenos y construcciones		Equipos		Otros		Total		
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Saldo Bruto									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	1.112	-	255	-	2.032			
Adiciones	-	127	-	-	-	600			
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-			
Disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-			
Traspasos	-	-	-	-	-	-			
Otros	-	-	-	-	-	-			
Total activo fijo	-	1.239	-	255	-	2.632			
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2024	-	(1.052)	-	(251)	-	(1.303)			
Depreciacion del período	-	(45)	-	(4)	-	(49)			
Bajas y ventas del período	-	-	-	-	-	-			
Otros (reclasificacion IFRS 16)	-	-	-	-	-	-			
Total depreciacion acumulada	-	(1.097)	-	(255)	-	(1.352)			
Activo fijo neto al 31 de diciembre de 2024	-	142	-	-	-	142			
		Terrenos y construcciones		Equipos		Otros		Total	
		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Saldo Bruto									
Saldo al 1 de enero de 2025	-	1.239	-	255	-	1.494			
Adiciones	-	8	-	-	-	8			
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-			
Disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-			
Traspasos	-	-	-	-	-	-			
Otros (reclasificación IFRS 16)	-	-	-	-	-	-			
Total activo fijo	-	1.247	-	255	-	1.502			
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2025	-	(1.097)	-	(255)	-	(1.352)			
Depreciacion del período	-	(4)	-	-	-	(4)			
Bajas y ventas del período	-	-	-	-	-	-			
Otros (Reclasificación IFRS 16)	-	-	-	-	-	-			
Total depreciacion acumulada	-	(1.101)	-	(255)	-	(1.356)			
Activo fijo neto al 31 de marzo 2025	-	146	-	-	-	146			

17. Activo fijo y activo por derecho a usar bienes en arrendamiento y obligaciones por contrato de arrendamiento

- a) El Banco presenta contratos reconocidos de acuerdo a NIIF 16 “Arrendamientos”, en activos por derecho de uso y en el pasivo por obligaciones por contrato de arrendamiento, al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, los flujos de pagos futuros son el siguiente:

	31-03-2025			31-12-2024		
	Saldo bruto MM\$	Depreciación acumulada MM\$	Saldo neto MM\$	Saldo bruto MM\$	Depreciación acumulada MM\$	Saldo neto MM\$
Edificios y terrenos	2.057	(1.372)	685	2.032	(1.256)	776
Mejoras en inmuebles arrendados	600	(598)	2	600	(598)	2
Totales	2.657	(1.970)	687	2.632	(1.854)	778

- b) La composición de los Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

Edificios	
Activos por derecho de uso	
Saldo al 1 de enero de 2024	2.015
Adiciones	284
Bajas	-
Variaciones por reajuste	1
Amortización, activo por derecho de uso	
Amortización acumulada año anterior	(1.136)
Reajuste por amortización acumulada	-
Bajas	-
Amortización del período	(388)
Subtotal Activos por derecho de uso	776
Mejoras en propiedades arrendadas	600
Amortización acumulada año anterior (*)	(596)
Amortización del período	(2)
Subtotal Mejoras en propiedades arrendadas	2
Saldo al 31 de diciembre de 2024	778
Edificios	
Activos por derecho de uso	
Saldo al 1 de enero de 2025	2.299
Adiciones	25
Bajas	-
Variación por reajuste	1
Amortización, activo por derecho de uso	
Amortización acumulada año anterior	(1.524)
Bajas	-
Reajuste por amortización acumulada	-
Amortización del período	(116)
Subtotal Activos por derecho de uso	685
Mejoras en propiedades arrendadas	600
Amortización acumulada año anterior	(598)
Amortización del período	-
Subtotal Mejoras en propiedades arrendadas	2
Saldo al 31 de marzo de 2025	687

17. Activo fijo y activo por derecho a usar bienes en arrendamiento y obligaciones por contrato de arrendamiento, continuación

- c) La composición de las Obligaciones por contratos de arriendo al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

Obligaciones por contratos de arrendamientos	31-03-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Otros pasivos financieros	-	-
Préstamos que devengan intereses	-	-
Pasivos por arrendamientos	<u>766</u>	<u>863</u>
Totales	<u>766</u>	<u>863</u>

- d) A continuación, se presenta el desglose del movimiento de los contratos de arriendo al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024:

Obligaciones por contrato de arrendamientos	31-03-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Saldos al 01 de enero	863	981
Nuevos contratos	-	-
Bajas de contratos	-	-
Modificaciones de contratos	-	-
Intereses	9	47
Remediciones (reajustes)	-	-
Pagos realizados	<u>(106)</u>	<u>(165)</u>
Saldos finales	<u>766</u>	<u>863</u>

- e) A continuación, se presenta los pagos futuros por los contratos de arriendo al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024:

Pagos futuros por arrendamientos NIIF 16				
31-03-2025	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Arriendo inmuebles	433	430	-	863
31-12-2024				
31-12-2024	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Arriendo inmuebles	433	430	-	863

17. Activo fijo y activo por derecho a usar bienes en arrendamiento y obligaciones por contrato de arrendamiento, continuación

- f) A continuación, se presenta los efectos en resultado por los derechos de uso de bienes en arrendamiento son los siguientes:

	<u>Edificios</u>	
Resultados	<u>31-03-2025</u>	<u>31-03-2024</u>
Cargo por depreciación de los activos por derecho de uso	(289)	(289)
Gasto por intereses y reajustes por los pasivos por arrendamiento	(9)	(47)
Ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos	-	-
Gastos relacionado con arrendamientos a corto plazo o de bajo valor	-	-
Total	(298)	(336)

18. Impuestos diferidos

(a) Impuestos diferidos

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, registra el siguiente impuesto diferido.

<u>31-03-2025</u>	Activo diferido MM\$	Pasivo diferido MM\$	Neto MM\$
Activo fijo	61	(36)	25
Activos intangibles	33	(17)	16
Provisiones empleados	155	-	155
Provisiones de créditos	5.271	-	5.271
Diferencia tipo de cambio	-	-	-
Ingresos anticipados	16	-	16
Gastos anticipados	-	(71)	(71)
Aplicación IFRS 16	207	(186)	21
Pérdida tributaria*	748	-	748
Total activo neto	6.491	(310)	6.181

<u>31-12-2024</u>	Activo diferido MM\$	Pasivo diferido MM\$	Neto MM\$
Activo fijo	28	(38)	(10)
Activos intangibles	34	(19)	15
Provisiones empleados	184	(7)	177
Provisiones de créditos	5.064	-	5.064
Diferencia tipo de cambio	-	-	-
Ingresos anticipados	143	-	143
Gastos anticipados	-	-	-
Aplicación IFRS 16	233	(211)	22
Pérdida tributaria*	742	-	742
Total activo neto	6.428	(275)	6.153

18. Impuestos diferidos, continuación

(a) Impuestos diferidos, continuación

El Banco registró una pérdida tributaria de MM\$33.576 y MM\$33.311 al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, respectivamente. La variación se explica principalmente por el gasto tributario reconocido como reajuste del capital. Al cierre del 2023, el Banco evaluó el cumplimiento de su evaluación concluyendo que el entorno económico vigente en ese momento, afectó las proyecciones de crecimiento lo que se tradujo en una estimación de recuperabilidad de 8.25% de esa pérdida. La Administración cree prudente mantener la tasa del 8.25%, de manera de no reconocer activos o resultados positivos sustentados en la incertidumbre del mercado.

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no tiene pasivos por impuestos diferidos con efecto en patrimonio.

(b) Conciliación de la tasa de impuesto efectiva

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, presenta una tasa efectiva de 1,08% y (8.73%), respectivamente.

	31-03-2025		31-12-2024	
	Tasa de impuesto %	Monto MM\$	Tasa de impuesto %	Monto MM\$
Impuesto calculado sobre el resultado antes de impuestos	27,00	698	27,00	2.052
Impuesto a la renta del período	-	-	-	-
Diferencias permanentes (Corrección monetaria)	(25,92)	(670)	(35,73)	(2.515)
Ingresos por PPUA períodos anteriores	-	-	-	-
Total	1,08	28	(8,73)	(463)

18. Impuestos diferidos, continuación

c) Detalle de la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido.

	31-03-2025	Activos (Pasivos)	31-12-2024	Activos (Pasivos)
	Activos (Pasivos) MM\$	MM\$	Activos (Pasivos) MM\$	Activos (Pasivos) MM\$
Conceptos				
Activos (Pasivos) por impuestos diferidos asociados a goodwill	-	-	-	-
Activos (Pasivos) por impuestos diferidos asociados a intangibles	33	(17)	34	(19)
Activos (Pasivos) por impuestos diferidos asociados a planes de pensiones de beneficios definidos	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporales deducibles	-	-	-	-
Provisiones sobre colocaciones	5.271	-	5.064	-
Castigos financieros de colocaciones que son activos tributarios	-	-	-	-
Ingresos por intereses y reajustes con devengo suspendido por créditos en cartera deteriorada	-	-	-	-
Provisiones por obligaciones de beneficios a los empleados	155	-	184	(7)
Operaciones de leasing	-	-	-	-
Valor razonable instrumentos financieros	-	-	-	-
Primas y descuentos en colocación de bonos	-	-	-	-
Primas DAP	-	-	-	-
Pérdidas tributarias del banco no utilizadas	748	-	742	-
Créditos tributarios no utilizados	-	-	-	-
Diferencias tributarias-financieras de activos fijos	61	(36)	28	(38)
Operaciones de leasing	-	-	-	-
Tasa efectiva de colocaciones	-	-	-	-
Provisiones asociadas al personal	-	-	-	-
Arriendos NIIF 16	207	(186)	233	(211)
Derivados	-	-	-	-
Otros	16	(71)	143	-
Total activo neto con efecto en resultados	6.491	(310)	6.428	(275)
Cambios del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-
Cobertura flujo de efectivo	-	-	-	-
Cambio en metodología de suspensión de ingresos	-	-	-	-
Efecto en impuestos diferidos por primera aplicación CNCB	-	-	-	-
Total activo (pasivo) neto	6.491	(310)	6.428	(275)
Efectos de los cambios en Impuestos diferidos por primera aplicación CNCB	-	-	-	-
Cambio en metodología de suspensión de intereses	-	-	-	-
Cambio en el ponderador de créditos contingentes	-	-	-	-
MtM de cartera reclasificada desde FVORI a Costo Amortizado	-	-	-	-
Deterioro en instrumentos financieros en categoría costo amortizado	-	-	-	-
Valorización de inversiones minoritarias	-	-	-	-
Total activo (pasivo) neto, reexpresados	6.491	(310)	6.428	(275)

18. Impuestos diferidos, continuación

- (d) Información complementaria relacionada con la circular emitida por el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero.

	31-12-2024			
	Activos a valor tributario			
	Activo a valor financiero MM\$	Total MM\$	Cartera vencida con garantías MM\$	Cartera vencida sin garantías MM\$
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	238.226	249.831	-	28.327
Colocaciones de consumo	-	-	-	-
Colocaciones hipotecaria para la vivienda	-	-	-	-
Total	238.226	249.831	-	28.327

	31-03-2025			
	Activos a valor tributario			
	Activo a valor financiero MM\$	Total MM\$	Cartera vencida con garantías MM\$	Cartera vencida sin garantías MM\$
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	226.887	243.318	-	25.291
Colocaciones de consumo	-	-	-	-
Colocaciones hipotecaria para la vivienda	-	-	-	-
Total	226.887	243.318	-	25.291

19. Otros activos

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el detalle de los otros activos es el siguiente:

	31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Activos para leasing	-	-
Bienes recibidos en pago o adjudicados	-	-
Otros activos		
Depósitos de dinero en garantía	-	-
Inversiones en oro	-	-
Impuesto al valor agregado	-	-
Gastos pagados por anticipado	263	32
Otras cuentas por cobrar	529	553
Subtotal Otros activos	792	585
Totales	792	585

20. Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta.

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 no posee pasivos enajenables para la venta.

21. Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambio en resultado

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no posee pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambio en resultado.

22. Pasivos financieros a costo amortizado

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de los pasivos financieros a costo amortizado es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	MM\$	MM\$
Depósitos y otras obligaciones a la vista	58.602	42.273
Depósitos y otras captaciones a plazo	106.080	160.055
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
Obligaciones con bancos	30.358	31.645
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-
Totales	195.040	233.973

- b) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de los depósitos y otras obligaciones a la vista es la siguiente y los depósitos y otras capitaciones a plazo es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	MM\$	MM\$
Depósitos y otras obligaciones a la vista		
Cuentas corrientes	58.583	42.243
Otros depósitos y cuentas a la vista	-	-
Captaciones en proceso de cobro por los clientes	-	-
Otras obligaciones a la vista	19	30
Totales	58.602	42.273
Depósitos y otras captaciones a plazo		
Depósitos a plazo	106.080	160.055
Cuentas de ahorro a plazo	-	-
Otros saldos acreedores a plazo	-	-
Totales	106.080	160.055

22. Pasivos financieros a costo amortizado, continuación

- c) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, La composición de las obligaciones con bancos es la siguiente

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Obligaciones con Bancos del país		
Obligaciones con Bancos del exterior		
Financiamiento de comercio exterior	-	-
Préstamos y otras obligaciones	30.358	31.645
Subtotal Obligaciones con Bancos del exterior	30.358	31.645
Obligaciones con Banco Central de Chile		
Totales	30.358	31.645

- d) El detalle de los vencimientos de las obligaciones con bancos al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	31-03-2025							
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años hasta cinco años	Más de cinco años	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Préstamos de Instituciones Financieras del País	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos obtenidos del Banco Central de Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	30.358	-	-	-	30.358
Préstamos obtenidos de Bancos Centrales del Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	30.358	-	-	-	30.358

	31-12-2024							
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta tres años	Más de tres años hasta cinco años	Más de cinco años	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Préstamos de Instituciones Financieras del País	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos obtenidos del Banco Central de Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	-	31.645	-	-	31.645
Préstamos obtenidos de Bancos Centrales del Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	31.645	-	-	31.645

23. Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no posee emitidos instrumentos financieros de capital regulatorios.

24. Provisiones por contingencias

a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición del saldo de este rubro se indica a continuación:

	31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Provisiones por obligaciones de beneficios a empleados	748	990
Provisiones por juicios y litigios	-	-
Provisiones por riesgo operacional	-	-
Otras provisiones por otras contingencias	-	-
Totales	748	990

b) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el movimiento del rubro de provisiones es el siguiente:

	Beneficios y remuneraciones del personal MM\$	Provisiones por juicios y litigios MM\$	Riesgo operacional MM\$	Contingencias MM\$	Total MM\$
Saldo al 1 de enero de 2024	957	-	-	-	957
Provisiones constituidas	301	-	-	-	301
Provisiones liberadas	(268)	-	-	-	(268)
Reversos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	990	-	-	-	990
 Saldo al 1 de enero de 2025	 990	 -	 -	 -	 990
Provisiones constituidas	66	-	-	-	66
Provisiones liberadas	(308)	-	-	-	(308)
Reversos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	748	-	-	-	748

c) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el detalle del rubro de provisiones es el siguiente:

	31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Provisión de vacaciones	537	670
Provisión de bono de desempeño	211	320
Totales	748	990

25. Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos

El Banco no posee provisiones para dividendos, pagos de intereses o reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorios emitidos.

26. Provisiones especiales por riesgo de crédito

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición del saldo de este rubro se indica a continuación:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Provisiones por riesgo de crédito para créditos contingentes	670	601
Provisiones por riesgo país para operaciones con deudores domiciliados en el exterior	1.969	2.015
Provisiones especiales para créditos al exterior	-	-
Provisiones adicionales colocaciones	-	-
Provisiones por ajustes a provisión mínima exigida para cartera normal con evaluación individual	-	-
Otras provisiones especiales	-	-
Totales	2.639	2.616

- b) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el movimiento del saldo de este rubro se indica a continuación:

	Provisiones por riesgo de crédito para créditos contingentes MM\$	Provisiones por riesgo país para operaciones con deudores domiciliados en el exterior MM\$	Provisiones especiales para créditos al exterior MM\$	Provisiones adicionales colocaciones			Provisiones por ajustes a provisión mínima exigida para cartera normal con evaluación individual MM\$	Otras provisiones especiales MM\$	Totales MM\$
				Comerciales MM\$	Vivienda MM\$	Consumo MM\$			
Saldos de apertura al 1 de enero de 2024	1.322	702	-	-	-	-	-	-	2.024
Provisiones constituidas	338	1.384	-	-	-	-	-	-	1.722
Aplicación de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberación de provisiones	(1.059)	(71)	-	-	-	-	-	-	(1.130)
Efecto primera aplicación CNCB (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	601	2.015	-	-	-	-	-	-	2.616
Saldos iniciales al 1 de enero de 2025	601	2.015	-	-	-	-	-	-	2.616
Provisiones constituidas	338	1.384	-	-	-	-	-	-	1.722
Aplicación de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberación de provisiones	(1.059)	(71)	-	-	-	-	-	-	(1.130)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	-	120	3.328	-	-	-	-	-	3.208

27. Otros Pasivos

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición del saldo de este rubro se indica a continuación:

	31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Cuentas y documentos por pagar	272	285
Impuestos por pagar	22	114
Ingresos percibidos por adelantado	641	530
Otros pasivos	-	-
Totales	935	929

28. Patrimonio

a) Capital social y acciones preferentes

China Construction Bank es una Agencia en Chile de China Construction Bank Corporation, quien ha aportado el 100% del Capital en Chile, equivalente a MM\$110.000 como Capital pagado y MM\$16.400 correspondiente a diferencia de tipo de cambio entre la fecha de escritura y fecha de liquidación de los dólares.

Fuentes de los cambios en el patrimonio de los propietarios del Banco	Capital	Reservas	Otro resultado integral acumulado	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Provisión para dividendos mínimos	Patrimonio de los propietarios
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos de apertura al 1 de enero de 2024	126.400	-	-	10.427	-	-	136.827
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos eventuales	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	6.936	-	6.936
Ajuste de Activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para dividendos mínimos	-	-	-	-	-	-	-
Efecto primera aplicación CNCB (**)	-	-	-	-	-	-	-
Saldos de cierre al 31 de diciembre de 2024	126.400	-	-	10.427	6.936	-	143.763
Saldos de apertura al 1 de enero de 2025	126.400	-	-	10.427	6.936	-	143.763
Distribución de utilidad ejercicio 2024	-	-	-	6.936	(6.936)	-	-
Movimientos en el Período 2025	-	-	-	-	2.613	-	2.613
Saldos de cierre al 31 de marzo 2025	126.400	-	-	17.363	2.613	-	146.376

28. Patrimonio, continuación

b) Utilidad básica y diluida

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, la composición de la utilidad básica y utilidad diluida es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Utilidad (pérdida) diluida y utilidad básica	2.613	6.936
Utilidad (pérdida) del período	2.613	6.936

c) Provisión de dividendos

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no realiza provisión alguna por dividendos de acuerdo al artículo N° 78 de la ley 18.046 de sociedades anónimas. Casa matriz no ha autorizado realizar repartición de dividendos.

d) Otro resultado integral periodo

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no mantenía operaciones que tuvieran efectos en los resultados integrales.

29. Contingencias y compromisos

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco mantiene registrados en cuentas de orden, los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-12-2024</u> MM\$
Tipos de créditos contingentes:		
Avales y fianzas	-	-
Avales y fianzas en moneda chilena	-	-
Avales y fianzas en moneda extranjera	-	-
Cartas de crédito de operaciones de circulación de mercancías	-	-
Compromisos de compra de deuda en moneda local en el exterior	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes en moneda chilena	-	-
Transacciones relacionadas con eventos contingentes en moneda extranjera	-	-
Líneas de crédito de libre disposición de cancelación inmediata	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera consumo	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera consumo	-	-
Saldo disponible de línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera adeudado por banc	-	-
Líneas de crédito de libre disposición	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera comercial	-	-
Saldo disponible línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera consumo	-	-
Saldo disponible línea de crédito en tarjeta de crédito – cartera consumo	-	-
Saldo disponible de línea de crédito y de sobregiro pactado en cuenta corriente – cartera adeudado por banc	-	-
Otros compromisos de crédito	50.797	47.411
Créditos para estudios superiores ley N° 20.027 (CAE)	-	-
Otros compromisos de crédito irrevocables	50.797	47.411
Otros créditos contingentes	-	-
Totales	50.797	47.411

29. Contingencias y compromisos, continuación

- b) El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, no mantiene operaciones por cuenta de terceros.
- c) Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco no se encuentra involucrado en juicios u otras acciones legales y no existen pasivos contingentes.

30. Ingresos y gastos por intereses

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, la composición de los ingresos y gastos por intereses, es la siguiente:

	31-03-2025	31-03-2024
	MM\$	MM\$
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-
Adeudado por bancos	1.296	1.078
Colocaciones comerciales	3.016	4.211
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Otros instrumentos financieros	43	34
Total Activo Financieros a Costo Amortizado	4.355	5.323
Instrumentos financieros de deuda	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-	-
Resultado de Coberturas Contables del Riesgo de Tasas de Interés	-	-
Total Ingresos por Intereses	4.355	5.323

	31-03-2025	31-03-2024
	MM\$	MM\$
Depósitos y otras obligaciones a la vista	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	(1.697)	(2.157)
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
Obligaciones con bancos	(95)	(94)
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	(9)	(14)
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitido	-	-
Resultado de coberturas contables del riesgo de tasas de interés	-	-
Total Gastos por Intereses	(1.801)	(2.265)

30. Ingresos y gastos por intereses, continuación

- (b) Los intereses suspendidos corresponden principalmente a operaciones vencidas iguales o superiores a 90 días, así como también reestructuradas pero continúan como cartera en incumplimiento. Estos son registrados en cuentas de orden, mientras estos no sean efectivamente percibidos.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024 el stock de los ingresos por intereses suspendidos es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	134	261
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Total Intereses	<u>134</u>	<u>261</u>

Intereses con suspensión de devengo

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	81	267
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Total Intereses	<u>81</u>	<u>267</u>

31. Ingresos y gastos por reajustes

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, la composición de los ingresos y gastos por reajustes, es la siguiente:

	31-03-2025 MM\$	31-03-2024 MM\$
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	700	443
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-
Total Activo Financieros a Costo Amortizado	700	443
Instrumentos financieros de deuda	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-	-
Resultado de Coberturas Contables del Riesgo de Tasas de Interés	-	-
Total Ingresos por Reajustes de la UF, IVP, IPC	700	443
	31-03-2025 MM\$	31-03-2024 MM\$
Depósitos y otras obligaciones a la vista	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	(22)
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
Obligaciones con bancos	-	-
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-
Otras obligaciones financieras	(1)	2
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitido	-	-
Resultado de coberturas contables del riesgo de tasas de interés	-	-
Total Gastos por Reajustes de la UF, IVP, IPC	(1)	(20)

31. Ingresos y gastos por reajustes, continuación

- b) Los reajustes suspendidos corresponden principalmente a operaciones vencidas iguales o superiores a 90 días, así como también reestructuradas pero continúan como cartera en incumplimiento. Estos son registrados en cuentas de orden, mientras estos no sean efectivamente percibidos.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024 el stock de los ingresos por reajustes suspendidos es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	-	-
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Total Reajustes	<u>-</u>	<u>-</u>

Reajustes con suspensión de devengo

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	436	165
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Total Reajustes	<u>436</u>	<u>165</u>

32. Ingresos y gastos por comisiones

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, la composición de los ingresos y egresos por comisiones, es la siguiente:

	31-03-2025 MM\$	31-03-2024 MM\$
Ingresos por comisiones		
Comisiones por inversiones en fondos mutuos	-	-
Comisiones por intermediación y manejo de valores	-	-
Comisiones por líneas de crédito y sobregiro	60	14
Comisiones por servicios de tarjetas	-	-
Comisiones por cobranzas, recaudaciones y pagos	-	-
Remuneraciones por comercialización de seguros	-	-
Comisiones ganadas por reestructuración de créditos	-	-
Comisiones ganadas por acceso a canales	-	-
Comisiones por avales y cartas de créditos	-	-
Cambio de moneda extranjera	-	-
Comisiones ganadas en operaciones de leasing	-	-
Comisiones por administración de cuentas	-	-
Comisiones ganadas por emisión de boletas de garantía	331	318
Comisiones ganadas por operaciones de comercio exterior	-	-
Comisiones ganadas por otorgamientos de crédito	-	25
Comisiones ganadas por transferencias	12	9
Totales de ingresos por comisiones	403	366

	31-03-2025 MM\$	31-03-2024 MM\$
Gastos por comisiones		
Remuneraciones por operación de tarjetas	-	-
Comisiones por operación con valores	-	-
Comisiones por colocación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Comisiones pagadas a bancos corresponsales del exterior	(16)	(20)
Comisiones bancarias	-	(1)
Totales de gastos por comisiones	(16)	(21)

33. Resultado Financiero neto

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, el detalle de los resultados por operaciones financieras es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Resultado financiero por activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	70
Resultado financiero por pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	(154)
Resultado financiero por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Resultado financiero por activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Resultado financiero por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Resultado financiero por dar de baja activos y pasivos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultados integrales	-	-
Resultado financiero por cambios, reajustes y cobertura contable de moneda extranjera	296	275
Resultado financiero por reclasificaciones de activos financieros por cambio de modelo de negocio	-	-
Otro resultado financiero por modificaciones de activos y pasivos financieros	-	-
Otro resultado financiero por coberturas contables inefectivas	-	-
Otro resultado financiero por coberturas contables de otro tipo	-	-
Totales	296	191

El detalle del resultado de cambio neto al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Resultado de cambio neto – posición de cambios	296	275
Otros resultados de cambio	-	-
Resultado por cambio de moneda extranjera	296	275
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	-	-
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-	-
Resultados por reajustes por tipo de cambio	-	-
Resultado neto de derivados en coberturas contables del riesgo por moneda extranjera	-	-
Totales	296	275

34. Resultado por inversiones en sociedades

El Banco al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, no tiene inversiones en sociedades permanentes y por ende no generamos ningún resultado por este concepto.

35. Resultado de activos no corrientes y grupos enajenables para la venta no admisibles como operaciones discontinuas

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, no tiene activos no corrientes y activos enajenables para la venta no admisibles como operaciones discontinuas.

36. Otros ingresos operacionales y otros gastos operacionales

El detalle de otros ingresos operaciones al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, es el siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros distintos a eventos de riesgo operacional	-	-
Ingreso neto por propiedades de inversión	-	-
Ingresos por las marcas de tarjetas emitidas (visa, mc etc.)	-	-
Ingresos de bancos corresponsales	-	-
Ingresos distintos a intereses y comisiones por contratos de arrendamiento	-	-
Ingresos por recuperación de gastos	-	-
Otros ingresos	-	1
Totales	-	1

37. Gastos por obligaciones de beneficios a empleados

La composición del gasto por remuneraciones y gastos del personal al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Gastos por beneficios a empleados de corto plazo	(765)	(980)
Gastos por beneficios a empleados post-empleo	-	-
Gastos por beneficios a empleados de largo plazo	-	-
Gastos por beneficios a empleados por término de contrato laboral	-	-
Gastos por pagos a empleados basados en acciones o instrumentos de patrimonio	-	-
Gastos por obligaciones por planes post-empleo de contribución definida	-	-
Gastos por obligaciones por planes post-empleo de beneficios definidos	-	-
Gastos por otras obligaciones con el personal	-	(1)
Gastos de capacitación	-	-
Gastos por sala cuna y jardín infantil	-	-
Otros	(39)	(114)
Totales	(804)	(1.095)

38. Gastos de administración

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Gastos Generales de Administración	(265)	(356)
Gastos por contratos de arrendamiento a corto plazo	-	-
Gastos por contratos de arrendamiento de bajo valor	-	-
Otros gastos de obligaciones por contratos de arrendamiento	-	-
Mantenimiento y reparación de activo fijo	(5)	(10)
Primas de seguros excepto para cubrir eventos de riesgo operacional	-	-
Gastos comunes	-	(1)
Materiales de oficina	-	(1)
Franqueo y Conducción	-	(1)
Gastos de informática y comunicaciones	(192)	(223)
Alumbrado, calefacción y otros servicios	(1)	(1)
Servicios de vigilancia y transporte de valores	-	-
Gastos de representación y desplazamiento del personal	-	-
Gastos judiciales y notariales	-	(4)
Honorarios por revisión y auditoría de los estados financieros por parte del auditor externo	(3)	(22)
Honorarios por asesorías y consultorías realizadas por parte del auditor externo	-	-
Honorarios por asesorías y consultorías realizadas por otras empresas de auditoría	-	-
Honorarios por clasificación de títulos	-	-
Honorarios por otros informes técnicos	(21)	(42)
Multas aplicadas por la cmf	-	-
Multas aplicadas por otros organismos	-	-
Otros gastos generales de administración	(43)	(53)
Servicios Subcontratados	(1)	(1)
Gastos del Directorio	-	-
Publicidad	(2)	(5)
Impuestos, Contribuciones y Otros cargos legales	(153)	(184)
Total Gastos de Administración	<u>(421)</u>	<u>(546)</u>

* De acuerdo a NIIF 16 los gastos de arriendo se reflejan en el estado de resultado en el rubro de depreciaciones y amortizaciones (nota 39).

39. Depreciación y amortización

Los valores correspondientes a cargos a resultados por concepto de depreciaciones y amortizaciones, al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, se detallan a continuación:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Amortizaciones por activos intangibles	(7)	(11)
Depreciaciones por activos fijos	(4)	(18)
Depreciaciones y amortizaciones por activo por derecho a usar bienes en arrendamiento	(100)	(101)
Depreciaciones de otros activos por propiedades de inversión	-	-
Amortización de otros activos por activo de ingresos por actividades habituales ordinarias procedentes de contratos con clientes	-	-
Totales	(111)	(130)

40. Deterioro de activos no financieros

El Banco al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, no presenta deterioro de activos no financieros.

41. Gastos por operaciones crediticias

- a) Provisiones por riesgo de crédito adeudado por bancos, créditos y cuentas por cobrar a clientes.

La composición del gasto por provisiones de créditos y cuentas por cobrar al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Gasto de provisiones constituidas por riesgo de crédito de colocaciones	18	(1.578)
Gasto de provisiones especiales por riesgo de crédito	(33)	(190)
Recuperación de créditos castigados	-	-
Deterioro por riesgo de crédito de otros activos financieros a costo amortizado	-	-
Deterioro por riesgo de crédito de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-
Totales	(15)	(1.768)

41. Gastos por operaciones crediticias, continuación

- b) La composición del gasto por provisiones de créditos y cuentas por cobrar por tipo de cartera al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, es la siguiente:

Al 31 de marzo 2025 (MM\$)	Cartera Normal		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE Covid-19 (i)	Total			
	Evaluación		Evaluación		Evaluación							
	Individual	Grupal	Individual	Individual	Grupal							
Adeudado por bancos:												
Constitución de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Colocaciones Comerciales:												
Constitución de provisiones	616	-	-	-	-	-	616	-	616			
Liberación de provisiones	(182)	-	-	(452)	-	(634)	-	(634)	-			
Subtotal	434	-	-	(452)	-	(18)	-	(18)	-			
Gasto de provisiones constituidas por riesgo de crédito de colocaciones:	434	-	-	(452)	-	(18)	-	(18)	-			
Recuperación de créditos castigados:												
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Colocaciones comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Gasto por pérdidas crediticias de colocaciones:	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Gasto de provisiones constituidas de colocaciones en el ejercicio												
Al 31 de marzo 2024 (MM\$)	Cartera Normal		Cartera Subestándar		Cartera en Incumplimiento		Subtotal	Deducible garantías FOGAPE Covid-19	Total			
	Evaluación		Evaluación		Evaluación							
	Individual	Grupal	Individual	Individual	Grupal							
Adeudado por bancos:												
Constitución de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Colocaciones Comerciales:												
Constitución de provisiones	2.958	-	-	18.260	-	21.218	-	21.218	-			
Liberación de provisiones	(2.889)	-	-	(16.751)	-	(19.640)	-	(19.640)	-			
Subtotal	69	-	-	1.509	-	1.578	-	1.578	-			
Gasto de provisiones constituidas por riesgo de crédito de colocaciones:	69	-	-	1.509	-	1.578	-	1.578	-			
Recuperación de créditos castigados:												
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Colocaciones comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Gasto por pérdidas crediticias de colocaciones:	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

41. Gastos por operaciones crediticias, continuación

- c) La composición del gasto por provisiones de créditos contingentes al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, es la siguiente:

	<u>31-03-2025</u> MM\$	<u>31-03-2024</u> MM\$
Gasto de provisiones por riesgo de crédito para créditos contingentes	(80)	(109)
Adeudado por bancos	-	-
Colocaciones comerciales	(80)	(109)
Colocaciones de consumo	-	-
Gasto de provisiones por riesgo país para operaciones con deudores domiciliados en el exterior	47	(81)
Gasto de provisiones especiales para créditos al exterior	-	-
Gasto de provisiones adicionales para colocaciones	-	-
Colocaciones comerciales	-	-
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Gasto de provisiones por ajustes a provisión mínima exigida para cartera normal con evaluación individual	-	-
Gasto de otras provisiones especiales constituidas por riesgo de crédito	-	-
Totales	<u>(33)</u>	<u>(190)</u>

42. Resultado de operaciones discontinuadas antes de impuesto

El Banco al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024 no presenta resultados por operaciones discontinuas.

43. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se efectúan de acuerdo a las condiciones normales que imperaban en el mercado al momento de celebrarse los respectivos contratos.

(a) Entidades del grupo

El Banco no posee inversiones con entidades del grupo China Construction Bank.

(b) Conformación del personal clave

Al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024, la conformación del personal clave del Banco es la siguiente:

Conformación del Directorio y del Personal clave de la Gerencia del Banco y de sus Filiales	31 de marzo de	
	2025 MM\$	2024 MM\$
Nº de Ejecutivos	Nº de Ejecutivos	
Directorio:		
Directores - Banco	-	-
Personal clave de la Gerencia del Banco y de sus Filiales:		
Gerente general - Banco	1	1
Gerentes de División/Área - Banco	1	1
Subtotal:	2	2
Total:	2	2

43. Operaciones con partes relacionadas, continuación

c) Activos y pasivos con partes relacionadas

Tipo de activos y pasivos vigentes con partes relacionadas de acuerdo a NIC24 Al 31 de marzo 2025 (en MM\$)	Tipo de parte relacionada				
	Otra		Personal clave del Banco	Otras partes Relacionadas	Total
	Entidad Matriz	Entidad Jurídica			
ACTIVOS					
Efectivo y depósitos en bancos	5.058	-	-	-	5.058
Operaciones con liquidación en curso	2.885	-	-	-	2.885
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-
Colocaciones Comerciales	-	-	-	-	-
Colocaciones Vivienda	-	-	-	-	-
Colocaciones Consumo	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas - Colocaciones	-	-	-	-	-
Otros activos	529	-	-	-	529
Créditos contingentes	-	-	-	-	-
PASIVOS					
Operaciones con liquidación en curso	2.886	-	-	-	2.886
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	30.358	-	-	-	30.358
Depósitos y otras obligaciones a la vista	-	-	-	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	-	-	-	-
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	30.358	-	-	-	30.358
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-

Tipo de activos y pasivos vigentes con partes relacionadas de acuerdo a NIC24 Al 31 de marzo 2024 (en MM\$)	Tipo de parte relacionada				
	Otra		Personal clave del Banco	Otras partes Relacionadas	Total
	Entidad Matriz	Entidad Jurídica			
ACTIVOS					
Efectivo y depósitos en bancos	14.444	-	-	-	14.444
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	12	-	-	-	12
Contratos de derivados financieros	12	-	-	-	12
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-
Colocaciones Comerciales	-	-	-	-	-
Colocaciones Vivienda	-	-	-	-	-
Colocaciones Consumo	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas - Colocaciones	-	-	-	-	-
Otros activos	405	-	-	-	-
Créditos contingentes	-	-	-	-	-
PASIVOS					
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	30.889	-	-	-	30.889
Depósitos y otras obligaciones a la vista	-	-	-	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	-	-	-	-
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	30.889	-	-	-	30.889
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-

43. Operaciones con partes relacionadas, continuación

d) Ingresos y gastos por transacciones con partes relacionadas

Tipo de ingresos y gastos por transacciones con partes relacionadas de acuerdo a NIC24 Al 31 de marzo 2025 (en MM\$)	Tipo de parte relacionada				
	Otros		Personal clave		
	Entidad	Entidad	del Banco Consolidado	Otras partes	Total
Matriz (i)	Jurídica (ii)	(iii)	(iv)		
Ingresos por intereses	54	-	-	-	54
Ingresos por reajustes	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	320	-	-	-	320
Resultado financiero neto	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	374	-	-	-	374
Gastos por intereses	(95)	-	-	-	(95)
Gastos por reajustes	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(10)	-	-	-	(10)
Resultado financiero neto	(34)	-	-	-	(34)
Gasto por pérdidas crediticias	-	-	-	-	-
Gastos por obligaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	(139)	-	-	-	(139)

Tipo de ingresos y gastos por transacciones con partes relacionadas de acuerdo a NIC24 Al 31 de marzo 2024 (en MM\$)	Tipo de parte relacionada				
	Otros		Personal clave		
	Entidad	Entidad	del Banco Consolidado	Otras partes	Total
Matriz (i)	Jurídica (ii)	(iii)	(iv)		
Ingresos por intereses	34	-	-	-	34
Ingresos por reajustes	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	249	-	-	-	249
Resultado financiero neto	(616)	-	-	-	(616)
Otros ingresos	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	(333)	-	-	-	(333)
Gastos por intereses	(94)	-	-	-	(94)
Gastos por reajustes	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(4)	-	-	-	(4)
Gasto por pérdidas crediticias	-	-	-	-	-
Gastos por obligaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	(98)	-	-	-	(98)

43. Operaciones con partes relacionadas, continuación

e) Detalle de las transacciones con partes relacionadas y los resultados generados al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024.

Razón social	Al 31 de marzo 2025	Naturaleza de la relación con el banco (i)	Descripción de la transacción (ii)			Transacciones en condiciones de equivalencia a aquellas transacciones con independencia mutua entre las partes (iii)	Monto (MM\$) (iv)	Efecto en el Estado de Resultado (v)		Efecto en el Estado de Situación Financiera (vi)	
			Tipo de servicio	Plazo	Condiciones de renovación			Ingresos (MM\$)	Gastos (MM\$)	Cuentas por cobrar (MM\$)	Cuentas por pagar (MM\$)
China Construction Bank London Branch		Compraventa moneda extranjera	-	a la vista	-	-	-	41	(75)	-	-
China Construction Bank London Branch		Operaciones de Derivados	-	hasta 1 año	-	-	-	-	-	-	-
China Construction Bank Corporation		Obligaciones por Prestamos	-	hasta 1 años	-	-	30.358	-	(95)	-	30.358
China Construction Bank Corporation		Otras comisiones	-	hasta 1 años	-	-	529	320	-	529	-
China Construction Bank Corporation		Comisiones de Comex	-	-	-	-	-	-	-	-	-
China Construction Bank Shenzhen Branch		Intereses	Intereses	Vista	-	-	-	12	(1)	-	-
China Construction Bank Nueva York		Intereses	Intereses	Vista	-	-	-	42	(9)	-	-

Razón social	Al 31 de marzo 2024	Naturaleza de la relación con el banco (i)	Descripción de la transacción (ii)			Transacciones en condiciones de equivalencia a aquellas transacciones con independencia mutua entre las partes (iii)	Monto (MM\$) (iv)	Efecto en el Estado de Resultado (v)		Efecto en el Estado de Situación Financiera (vi)	
			Tipo de servicio	Plazo	Condiciones de renovación			Ingresos (MM\$)	Gastos (MM\$)	Cuentas por cobrar (MM\$)	Cuentas por pagar (MM\$)
China Construction Bank London Branch		Compraventa moneda extranjera	-	a la vista	-	-	-	194	(810)	-	-
China Construction Bank Corporation		Obligaciones por Prestamos	-	hasta un año	-	-	-	-	-	405	-
China Construction Bank Corporation		Obligaciones por Prestamos	-	hasta 2 años	-	-	30.889	-	(94)	-	30.889
China Construction Bank Corporation		Otras comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
China Construction Bank Corporation		Comisiones de Comex	-	-	-	-	-	249	-	-	-
China Construction Bank New York Branch		Intereses	-	-	-	-	-	32	(4)	-	-
China Construction Bank Shenzhen Branch		Intereses	Intereses	Vista	-	-	-	2	-	-	-

43. Operaciones con partes relacionadas, continuación

- f) Pagos al Directorio y al Personal clave de la Gerencia del Banco

Pagos al Directorio y al Personal clave de la Gerencia del Banco		31-03-2025	31-03-2024
Filiales		MM\$	MM\$
Directorio:			
Pago de remuneraciones y dietas del Directorio - Banco		-	-
Personal clave de la Gerencia del Banco :			
Pago por beneficios a empleados de corto plazo	132	139	
Pago por beneficios a empleados post-empleo	-	-	
Pago por beneficios a empleados de largo plazo	-	-	
Pago por beneficios a empleados por término de contrato laboral	-	-	
Pago a empleados basados en acciones o instrumentos de patrimonio	-	-	
Pago por obligaciones por planes post-empleo de contribución definida	-	-	
Pago por obligaciones por planes post-empleo de beneficios definidos	-	-	
Pago por otras obligaciones del personal	-	-	
Subtotal - Pagos por obligaciones de beneficios a empleados:	132	139	
Total:	132	139	

44. Activos y pasivos a valor razonable

- (a) Medida de valor razonable

A continuación, se presenta una comparación entre el valor en que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco y su correspondiente valor razonable al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024,

El valor razonable de los activos que en el estado de situación financiera se presentan a ese valor, corresponde a estimaciones de los flujos de caja que se espera recibir, descontado a la tasa de interés de mercado relevante para cada tipo de operación.

El valor razonable de los pasivos que no tienen cotizaciones de mercado, se basa en el flujo de caja descontado, utilizando la tasa de interés para plazos similares de vencimiento.

44. Activos y pasivos a valor razonable, continuación

(a) Medida de valor razonable, continuación

	31-03-2025		31-12-2024	
	Valor libro	Valor razonable estimado	Valor libro	Valor razonable estimado
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Activos				
Efectivo y depósitos en bancos	111.748	111.748	159.102	159.102
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	226.887	228.466	216.303	227.504
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-
Pasivos				
Depositos y otras obligaciones a la vista	58.602	58.602	42.273	42.273
Depositos y otras captaciones a plazo	106.080	106.107	160.055	160.009
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	30.358	30.058	31.645	31.090
Otras obligaciones financieras	-	-	-	-

(b) Medida de valor razonable y jerarquía de los activos y pasivos financieros

El Banco utiliza una jerarquía de valores razonables, que segregá los datos y/o supuestos de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable de instrumentos financieros. La jerarquía brinda la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas o insumos no observables (nivel 3). Los tres niveles de la jerarquía de valor razonable son las siguientes:

Nivel 1: datos de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos para los cuales el Banco tiene la capacidad de acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: datos distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: datos no observables para el activo o pasivo.

44. Activos y pasivos a valor razonable, continuación

(b) Medida de valor razonable y jerarquía de los activos y pasivos financieros, continuación

El banco al 31 de marzo del 2025 y 31 de marzo del 2024 no tenía en sus registros activos y pasivos financieros

44. Activos y pasivos a valor razonable, continuación

(c) Técnicas de valoración

Las técnicas de valoración utilizadas se basan en estimaciones de factores de mercado mediante modelos matemáticos y estadísticos ampliamente utilizados en la literatura financiera, los cuales son testeados mediante análisis retrospectivos. Los forwards de moneda se valorizan mediante el descuento de los flujos de caja calculados a partir de los tipos de cambio forward para cada par de monedas. Los instrumentos de renta fija se valorizan mediante flujos de caja descontados a tasas observadas en el mercado.

Estas técnicas están documentadas en la Política de Valorización, la que es revisada y aprobada al menos de forma anual por el Comité Ejecutivo del Banco.

(d) Ajustes de valoración y otros insumos y consideraciones

Las estimaciones del valor razonable de los forwards de moneda incorporan el riesgo de crédito mediante el ajuste de valoración de crédito (CVA), el que es estimado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Valorización del Banco.

(e) Impacto de los ajustes de valoración y otras entradas

El ajuste de valoración de crédito al 31 de marzo 2025 y al 31 de marzo 2024 fue de CLP 0 y CLP104.671, respectivamente.

(f) Transferencias entre el nivel 1 y el nivel 2 y/o ejemplo de referencia.

Durante los períodos de referencia no existieron transferencias entre nivel 1 y 2.

(g) Conciliación de los saldos de apertura en instrumentos financieros de Nivel 3 medidos a valor razonable.

El Banco no posee activos ni pasivos en nivel 3.

(h) Impacto en el valor razonable de nivel 3 financiero instrumentos medidos al valor razonable de cambios en supuestos clave

El Banco no posee activos ni pasivos en nivel 3.

(i) Análisis cuantitativo de entradas significativas no observables

El Banco no posee activos ni pasivos en nivel 3.

(j) Sensibilidad de las mediciones del valor razonable a cambios en datos de mercado no observables.

El Banco no posee activos ni pasivos en nivel 3.

45. Vencimiento según sus plazos remanentes de activos y pasivos financieros

- a) Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024 el detalle del vencimiento según sus plazos remanentes de activos y pasivos financieros es el siguiente:

	A la vista	hasta a 1 mes	más de 1 mes hasta 3 meses		más de 3 meses hasta 1 año		más de 1 a hasta 3 años		más de 3 años hasta 5 años		más de 5 años		Total
			MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Al 31 de marzo 2025													
Activos financieros													
Efectivo y depósitos en bancos	111.748	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111.748
Operaciones con liquidación en curso	2.885	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.885
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	-	21.090	9.268	71.478	50.781	16.743	57.527	226.887	57.527	57.527	341.520	341.520	
	114.633	21.090	9.268	71.478	50.781	16.743	57.527	226.887	57.527	57.527	341.520		
Pasivos financieros													
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras obligaciones a la vista	58.602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58.602
Depósitos y otras captaciones a plazo	26.612	23.868	29.741	25.859	-	-	-	-	-	-	-	-	106.080
Obligaciones con bancos	-	-	-	30.358	-	-	-	-	-	-	-	-	30.358
	85.214	23.868	29.741	56.217									195.040
Al 31 de diciembre 2024													
Activos financieros													
Efectivo y depósitos en bancos	159.102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	159.102
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	-	15.769	12.999	66.828	47.031	16.904	56.772	216.303	56.772	56.772	375.405	375.405	
	159.102	15.769	12.999	66.828	47.031	16.904	56.772	216.303	56.772	56.772	375.405		
Pasivos financieros													
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras obligaciones a la vista	42.273	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.273
Depósitos y otras captaciones a plazo	78.259	9.808	-	71.988	-	-	-	-	-	-	-	-	160.055
Obligaciones con bancos	-	-	-	31.645	-	-	-	-	-	-	-	-	31.645
	120.532	9.808		103.633									233.973

45. Vencimiento según sus plazos remanentes de activos y pasivos financieros, continuación

- b) El siguiente cuadro muestra los descalces de liquidez y el cumplimiento de límites normativos al 31 de marzo 2025 en moneda extranjera:

Al 31 de marzo 2025	hasta 7 días	hasta 15 días	hasta a 1 mes		de 1 a 3 meses		de 3 meses a 1 año		de 1 a 3 años		sobre 3 años		Total
			MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Disponible	78.052	78.052	78.052	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.052
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	4.490	21.395	27.876	22.986	71.080	81.463	66.777	270.182					
Contratos de derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas comprometidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	43.863	43.863	43.863	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.863
	126.405	143.310	149.791	22.986	71.080	81.463	66.777	270.182	11.277	11.277	11.277	11.277	392.097
Obligaciones vista	58.602	58.602	58.602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58.602
Depósitos y captaciones a plazo	26.622	31.924	50.539	29.965	26.372	-	-	-	-	-	-	-	106.876
Financiamiento interbancario	2.886	2.886	2.886	-	30.483	-	-	-	-	-	-	-	33.369
Bonos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	72.763	73.576	116.327	43.301	307.399	11.277	-	-	-	-	-	-	478.304
	160.873	166.988	228.354	73.266	364.254	11.277	-	-	-	-	-	-	677.151
Descalce	34.468	23.678	78.563	50.280	293.174	(70.186)	(66.777)	285.054					
Descalce acumulado	34.468	23.678	78.563	128.843	422.017	351.831	285.054						

45. Vencimiento según sus plazos remanentes de activos y pasivos financieros, continuación

- c) El siguiente cuadro muestra los descalces de liquidez y el cumplimiento de límites normativos Al 31 de marzo de 2025 en moneda extranjera:

Al 31 de marzo 2025	hasta 7 días MM\$	hasta 15 días MM\$	hasta a 1 mes MM\$	de 1 a 3 meses MM\$	de 3 meses a 1 año MM\$	de 1 a 3 años MM\$	sobre 3 años MM\$	Total MM\$
Disponible	493	493	493	-	-	-	-	493
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	-	13.376	19.622	6.621	41.217	38.266	24.818	130.544
Contratos de derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas comprometidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	37.167	37.167	37.167	-	-	-	-	37.167
	37.660	51.036	57.282	6.621	41.217	38.266	24.818	168.204
Obligaciones vista	27.548	27.548	27.548	-	-	-	-	27.548
Depósitos y captaciones a plazo	1.600	6.902	25.517	29.279	26.372	-	-	81.168
Financiamiento interbancario	2.886	2.886	2.886	-	30.483	-	-	33.369
Bonos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	46.323	46.323	62.634	16.311	114.174	-	-	193.119
	78.357	83.659	118.585	45.590	171.029	-	-	335.204
Descalce*	40.697	32.623	61.303	38.969	129.812	(38.266)	(24.818)	158.171
Descalce acumulado*	40.697	32.623	61.303	100.272	230.084	191.818	167.000	-
Límite normativo	-	-	145.838	-	-	-	-	-
Holgura	-	-	84.535	-	-	-	-	-

De acuerdo al Capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y al Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, los descalces de liquidez deben estar dentro de los siguientes límites:

- La suma de todos los descalces de plazo hasta 30 días no podrá ser superior al capital básico.
- El mismo requisito deberá cumplirse considerando solamente los flujos en moneda extranjera.
- La suma de los descalces de plazo hasta 90 días no podrá ser superior a dos veces el capital básico.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, el Banco cumple con los límites normativos de liquidez establecidos en la regulación local.

46. Activos y pasivos financieros y no financieros por moneda

Los siguientes son los montos de los activos y pasivos financieros y no financieros para las monedas más relevantes al cierre del año terminado al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024.

Al 31 de marzo 2025	Moneda Local			Moneda Extranjera		
	CLP	UF	Reajustable por TC	USD	CNY	EUR
ACTIVOS						
Efectivo y depósitos en bancos	77.574	-	-	26.260	7.912	2
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	2.885	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	53.416	68.629	-	104.842	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	64	-	-	-	-	-
Activos fijos	134	-	-	13	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	687	-	-	-	-	-
Impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	6.181	-	-	-	-	-
Otros activos	191	-	-	600	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	138.247	68.629	-	134.600	7.912	2
PASIVOS						
Al 31 de marzo 2025	Moneda Local			Moneda Extranjera		
	CLP	UF	Reajustable por TC	USD	CNY	EUR
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras obligaciones a la vista	31.054	-	-	24.280	3.268	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	25.692	-	-	75.757	4.631	-
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	-	-	-	30.358	-	-
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	766	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-	-	-	-	-	-
Provisiones por contingencias	748	-	-	-	-	-
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-	-	-	-	-	-
Provisiones especiales por riesgo de crédito	2.331	-	-	306	-	-
Impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	351	-	-	585	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	60.942	-	-	131.286	7.899	-

46. Activos y pasivos financieros y no financieros por moneda, continuación

Al 31 de diciembre 2024	Moneda Local			Moneda Extranjera		
	CLP	UF	Reajustable por TC	USD	CNY	EUR
ACTIVOS						
Efectivo y depósitos en bancos	116.380	-	-	34.808	7.912	2
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	50.373	66.854	-	99.076	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	71	-	-	-	-	-
Activos fijos	129	-	-	13	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	778	-	-	-	-	-
Impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	6.153	-	-	-	-	-
Otros activos	32	-	-	553	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	173.916	66.854	-	134.450	7.912	2

Al 31 de diciembre 2024	Moneda Local			Moneda Extranjera		
	CLP	UF	Reajustable por TC	USD	CNY	EUR
PASIVOS						
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras obligaciones a la vista	14.408	-	-	24.597	3.268	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	78.581	-	-	76.843	4.631	-
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	-	-	-	31.645	-	-
Instrumentos financieros de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	863	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-	-	-	-	-	-
Provisiones por contingencias	990	-	-	-	-	-
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-	-	-	-	-	-
Provisiones especiales por riesgo de crédito	2.386	-	-	230	-	-
Impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	448	-	-	481	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	97.676	-	-	133.796	7.899	-

47. Administración e informe de riesgos

La gestión del riesgo es de importancia fundamental tanto a nivel corporativo como a nivel local para garantizar que los riesgos asumidos por el Banco estén dentro de los niveles de tolerancia y apetito por riesgo definidos por la corporación. En concreto, se busca optimizar la relación riesgo retorno del Banco y mantener permanentemente controladas sus exposiciones a los diferentes tipos de riesgos.

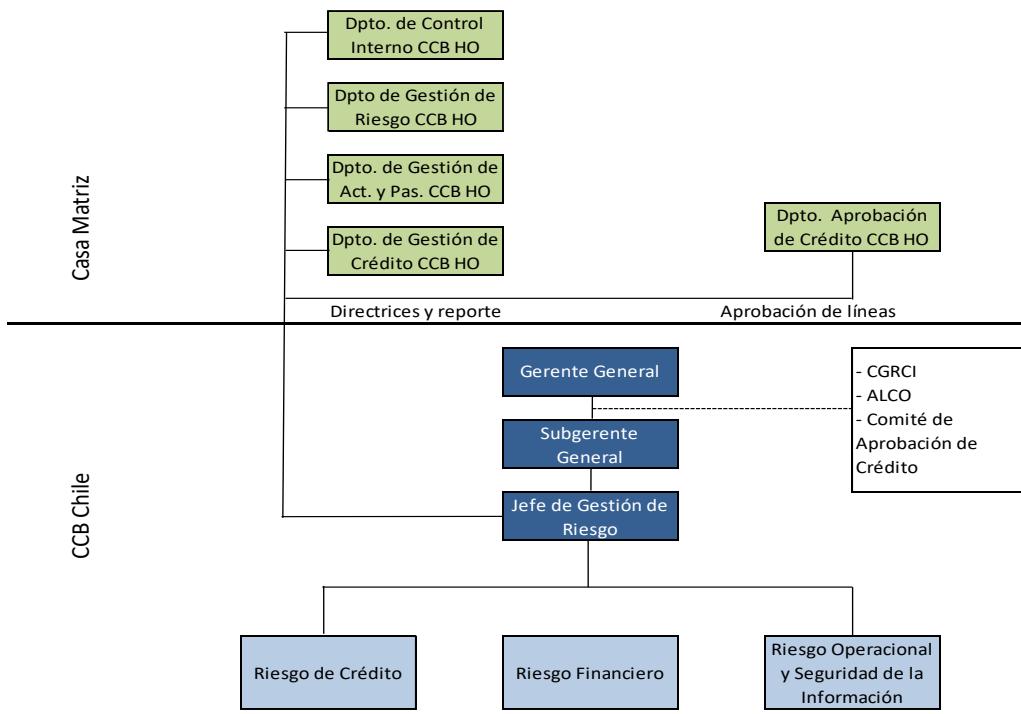
1. Estructura de la Administración del Riesgo

CCB Chile adopta el modelo de las tres líneas de defensa para la gestión del riesgo, con el fin de garantizar que la organización tenga un marco claro y efectivo para la gestión de riesgos que esté alineado con sus objetivos estratégicos y los requerimientos regulatorios. Este modelo permite que la cultura de riesgos del banco permee a todas las áreas de la organización, que los roles y responsabilidades en materia de control de riesgos estén claramente definidos y que existan instancias de supervisión independientes de las unidades generadoras de riesgo.

La primera línea de defensa está constituida por todas las áreas que generan riesgos dentro de sus actividades; entre ellas la banca corporativa y la tesorería. Estas áreas son responsables de llevar a cabo sus actividades dentro de la tolerancia al riesgo aprobada por las instancias de gobierno del Banco, asegurándose de gestionar y mantener sus exposiciones dentro de los límites y ajustados a los lineamientos establecidos en el marco de gestión de riesgo.

La segunda línea de defensa está constituida por los departamentos de riesgo y cumplimiento. El Departamento de Riesgo es responsable de velar por la adecuada gestión de los riesgos de crédito, financiero, operacional y de seguridad de la información. El Departamento de Riesgo depende del subgerente general del Banco, quien a su vez depende del gerente general y recibe directrices y reporta a diferentes departamentos en casa matriz. En términos de riesgo de crédito, la aprobación de líneas que exceden la delegación local está a cargo del Departamento de Aprobación de Crédito de casa matriz.

El siguiente cuadro muestra la estructura y dependencia del departamento de Riesgo:



47. Administración e informe de riesgos, continuación

1. Estructura de la Administración del Riesgo, continuación

La tercera línea de defensa la constituye el Departamento de Auditoría Interna, el que es responsable, cuyo rol es del de brindar una garantía independiente al Comité Ejecutivo y la administración superior de que los procesos de gestión de riesgos y control interno son efectivos y funcionan adecuadamente.

1.1. Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno, continuación

La estructura de gestión del riesgo de China Construction Bank, Agencia en Chile, se apoya en los siguientes comités:

Este comité tiene como objetivo definir las directrices para la administración de los riesgos actuales y futuros a ser asumidos por el Banco y emitir recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre los niveles de tolerancia y apetito por riesgo. Adicionalmente, este comité analiza y examina las exposiciones del Banco en materia de riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, continuidad del negocio, riesgo de servicios externalizados y riesgo de seguridad de la información sobre la base de informes presentados por las áreas involucradas en la gestión de estos riesgos. En este comité también se presentan los resultados de las pruebas de tensión y se someten a aprobación las clasificaciones de riesgo de la cartera de clientes del Banco.

El comité de Gestión de Riesgo tiene frecuencia trimestral y está integrado por:

- Gerente General (Presidente)
- Subgerente General
- Subgerente de Riesgo
- Gerente de Tesorería
- Gerente del Departamento de Operaciones y Finanzas
- Gerente de la Banca Corporativa
- Gerente del Departamento de Tecnología de la Información
- Oficial de Cumplimiento
- Gerente del Departamento de Administración

1.2. Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este comité tiene como propósito revisar y tomar decisiones sobre las estrategias de tesorería y monitorear los niveles de riesgo de liquidez y mercado asumidos por el Banco.

El ALCO tiene frecuencia mensual y está integrado por:

- Gerente General
- Subgerente General
- Gerente de Tesorería (Presidente)
- Subgerente de Riesgo
- Gerente de la Banca Corporativa
- Gerente de Operaciones y Finanzas

47. Administración e informe de riesgos, continuación

1. Estructura de la Administración del Riesgo, continuación

1.3 Comité de Aprobación de Crédito, continuación

El propósito de este comité es el de tomar decisiones finales (aprobación o rechazo) sobre propuestas de crédito dentro de las delegaciones locales. Las propuestas que exceden estos límites deben ser presentadas al Departamento de Aprobación de Crédito de Casa Matriz. Asimismo, aprueba ratings internos, excepciones y enmiendas dentro de la delegación local.

Este comité tiene sesiones ad-hoc convocadas a requerimiento del Gerente del Departamento de Riesgo y está integrado por:

- Subgerente General
- Subgerente de Operaciones
- Subgerente de Riesgo
- Analista de Riesgo
- Gerente de Cumplimiento

2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida financiera que surge del incumplimiento de las obligaciones contractuales o compromisos de un deudor o contraparte.

El marco de gestión de riesgo de crédito se basa en estándares y metodologías corporativas implementadas localmente por el Departamento de Riesgo de la sucursal, así como en la regulación y en los límites normativos establecidos por la Ley General de Bancos y la Comisión para el Mercado Financiero.

A nivel corporativo, el Departamento de Gestión de Riesgo de casa matriz es responsable del desarrollo e implementación de las herramientas de medición de riesgo de crédito, incluyendo los modelos de rating internos; el Departamento de Gestión de Crédito es responsable de establecer las políticas de gestión de riesgo de crédito y de monitorear la calidad de los activos crediticios y el Departamento de Aprobación de Crédito está a cargo de la administración de los límites de crédito globales y de las aprobaciones de crédito que exceden la delegación local.

A nivel local, la gestión del riesgo de crédito se realiza bajo las delegaciones de casa matriz, que dependen del rating interno de cada cliente y las garantías asociadas. El Departamento de Riesgo está a cargo del análisis y evaluación de las propuestas de crédito, incluyendo la revisión del rating interno y la clasificación normativa de las contrapartes.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

2. Riesgo de Crédito, continuación

2.1. Riesgo de Crédito en Compromisos Contingentes

El Banco opera con diversos instrumentos que, aunque suponen exposición al riesgo de crédito, no están reflejados en el estado de situación financiera, tales como avales y fianzas, cartas de crédito documentarias, boletas de garantía, y líneas de crédito de libre disponibilidad no desembolsadas.

Los avales y fianzas representan una obligación de pago irrevocable. En caso de que un cliente avalado no cumpla sus obligaciones con terceros caucionadas por el Banco, éste efectuará los pagos.

Las cartas de crédito documentarias son compromisos documentados por el Banco en nombre del cliente que son garantizados por las mercaderías embarcadas a las cuales se relacionan y, por lo tanto, tienen menor riesgo que un endeudamiento directo.

Las boletas de garantía corresponden a compromisos contingentes que se hacen efectivos sólo si el cliente no cumple con las obligaciones pactadas con un tercero y garantizadas por estas boletas.

Cuando se trata de compromisos para otorgar créditos, el Banco está potencialmente expuesto a pérdidas en un monto equivalente al total no usado del compromiso. El Banco monitorea el período de vigencia de las líneas de crédito porque generalmente los compromisos a plazos largos tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a plazos cortos.

2.2. Riesgo de Crédito en Contratos de Derivados Financieros

El Banco mantiene límites estrictos sobre las posiciones abiertas en contratos de derivados negociados directamente con sus contrapartes. En todo caso, el riesgo de crédito está limitado al equivalente de crédito de los contratos, el que sólo representa una fracción de los valores nacionales de esos instrumentos. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada como parte de los límites a clientes, junto con potenciales exposiciones por fluctuaciones de mercado.

2.3. Máxima Exposición al Riesgo de Crédito

El detalle de la máxima exposición al riesgo de crédito para los distintos componentes del estado de situación financiera, incluyendo los créditos contingentes, pero sin considerar las garantías ni otras mejoras crediticias, al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, se muestra a continuación:

	Nota	Saldo Contable		Máxima Exposición	
		31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$	31-03-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Efectivo y depósitos en bancos	6	111.748	159.102	111.748	159.102
Operaciones con liquidación en curso	6	2.885	-	2.885	-
Adeudado por bancos	8	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	9	226.887	216.303	243.318	233.263
Contratos de derivados financieros	7	-	-	-	-
Contratos de retrocompra y préstamo de valores		-	-	-	-
Otros activos	14	792	585	584	584
Créditos contingentes	18	46.810	46.810	46.810	46.810
Total		389.122	422.800	405.345	439.759

47. Administración e informe de riesgos, continuación

2. Riesgo de Crédito, continuación

2.4. Garantías

CCB Chile cuenta con diferentes técnicas para la mitigación del riesgo de crédito, que tiene como objetivo reducir el nivel de exposición y disminuir las potenciales pérdidas ante una situación de incumplimiento.

Las herramientas que utiliza el banco para mitigar el riesgo de crédito son fundamentalmente avales otorgados por terceros, garantías reales y garantías financieras. La gestión de estas herramientas se realiza según los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Garantías, el que describe los requerimientos sobre los tipos de garantías admisibles, criterios de valorización y tasación, requerimientos de cobertura, calidad crediticia de los avales, etc.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco mantenía garantías totales a su favor por MM\$ 23.410 y MM\$ 21.793, respectivamente. Al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo 2024, el Banco mantenía como colaterales únicamente prendas de instrumentos financieros.

2.5. Provisiones por riesgo de Crédito

China Construction Bank, Agencia en Chile, evalúa periódicamente su cartera de créditos y activos contingentes con el objetivo de determinar el nivel de provisiones suficiente para cubrir las pérdidas esperadas.

Dado su modelo de negocios y la complejidad y tamaño de sus deudores, el Banco evalúa su cartera de forma individual. La evaluación se realiza en conformidad a lo establecido en el Numeral 2 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables de la Comisión para el Mercado Financiero y considera la capacidad y disposición del deudor de cumplir con sus obligaciones crediticias, tomando en cuenta aspectos como la industria, situación del negocio, estructura de propiedad, comportamiento de pago, entre otros.

Con el fin de constituir provisiones, el Banco clasifica a sus deudores en una de las categorías establecidas por la norma que son: normal (A1 a A6), subestándar (B1 a B4) e incumplimiento (C1 a C6). Para ello, se basa en una homologación referencial entre las categorías resultantes de sus modelos internos de rating crediticio y las categorías normativas y en un monitoreo permanente del comportamiento de pago y condiciones financieras y operativas de sus clientes. Adicionalmente, en forma mensual el Comité Ejecutivo revisa diversos indicadores de concentración y riesgo de la cartera de colocaciones.

2.6. Concentración Crediticia

CCB Chile monitorea permanentemente la concentración crediticia individual y por sector económico a través de diferentes indicadores y límites definidos en su marco de gestión de riesgo. De forma mensual se presenta al Comité Ejecutivo información sobre los principales deudores, el Índice de Herfindahl de la cartera y las exposiciones por sector económico.

El detalle de las colocaciones por actividad económica al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presenta en la Nota 13.e.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

2. Riesgo de Crédito, continuación

2.6. Concentración Crediticia

La distribución de las colocaciones por moneda al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 se muestra a continuación:

	31-03-2025	31-12-2024
	MMS	MMS
Pesos Chilenos	58.721	55.606
Unidades de fomento	68.629	66.853
Dólares Estadounidenses	115.258	110.803
Total	242.608	233.262

2.7. Calidad Crediticia

Al 31 de marzo 2025, el 87,10% de la cartera crediticia del Banco estaba clasificada en categoría normal y el 12,90% restante, en categoría de incumplimiento; mientras que, al 31 de diciembre de 2024, el 88,86% de la cartera crediticia del Banco estaba clasificada en categoría normal y el 11,14%, en categoría en incumplimiento. Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre del 2024, el Banco no presentaba mora mayor a 30 días y no presentaba mora mayor a 90 días.

A continuación, se presenta la cartera crediticia según categoría al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024:

Cartera según calidad crediticia Al 31 de marzo de 2025	Calidad Crediticia activos antes de provisiones			
	Normal 31-03-2025	Subestándar 31-03-2025	Incumplimiento 31-03-2025	Total 31-03-2025
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	218.027	-	25.291	243.318
Créditos contingentes	50.797	-	-	50.797
Total	268.824	-	25.291	294.115

Cartera según calidad crediticia Al 31 de diciembre de 2024	Calidad Crediticia activos antes de provisiones			
	Normal 31-12-2024	Subestándar 31-12-2024	Incumplimiento 31-12-2024	Total 31-12-2024
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	207.277	-	25.987	233.264
Créditos contingentes	47.411	-	-	47.411
Total	254.688	-	25.987	280.675

El detalle de las colocaciones por clasificación de riesgo al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 se presenta en la Nota 13.f y 13.g.

3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es aquel que se materializa si, independientemente de su capacidad de servicio de deuda, el Banco no puede obtener suficientes fondos a tiempo, o a un costo razonable, para cubrir sus necesidades de crecimiento de activos o de pago de pasivos a su vencimiento. El objetivo de la gestión del riesgo de liquidez en el Banco es mantener un nivel razonable de liquidez y asegurar los pagos y liquidaciones de acuerdo con los requerimientos normativos y corporativos.

El Banco está expuesto a dos tipos de riesgo de liquidez en sus actividades diarias. Estas son el riesgo de liquidez de mercado y el riesgo de liquidez de financiamiento, tal como se describe a continuación:

3.1. Fuentes de Riesgo de Liquidez

El Riesgo de liquidez de financiamiento es el riesgo de que el Banco requiera más financiamiento que el disponible en el mercado en un momento determinado o que para obtenerlo deba incurrir en costos significativos. Puede haber diversas razones para la falta de opciones de financiamiento; entre ellas, un problema estructural del mercado financiero; un problema específico del Banco; un problema específico que afecte al país o a la región, etc. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de financiamiento no depende del precio (tasa de interés) que el Banco está dispuesto a pagar por esos fondos.

3.2. Medición y Límites de Riesgo de Liquidez

El Banco adopta un enfoque de flujos de efectivo para medir el riesgo de liquidez y tiene las herramientas necesarias para la proyección de flujos de efectivo futuros derivados de los activos, pasivos y partidas fuera del balance, en diferentes horizontes de tiempo.

China Construction Bank, Agencia en Chile, utiliza la metodología de vencimiento contractual para el cumplimiento de los límites de liquidez normativos, establecida en el Capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

La posición de liquidez es medida y controlada a través de la diferencia entre los flujos de efectivo a pagar, asociados a las cuentas de pasivos y gastos, y los flujos de efectivo a recibir, asociados a las cuentas de activos e ingresos, durante un período o ventana de tiempo específicos (30 y 90 días). Esta diferencia se llama “descalce de liquidez”, y debe calcularse de manera separada para moneda local y para moneda extranjera. El resultado de estas mediciones es reportado semanalmente y cada fin de mes a la Comisión para el Mercado Financiero.

El Banco Central de Chile ha establecido que la suma de todos los descalces de plazo hasta 30 días considerando solo los flujos en moneda extranjera no puede ser superior a una vez el capital básico.

Asimismo, el Banco Central de Chile ha establecido que los bancos deben calcular una razón de cobertura de liquidez (RCL) resultante del cociente entre el stock de activos líquidos de alta calidad (ALAC) y los egresos netos de efectivo estresados (ENE) y una razón de financiamiento estable neto (RFEN) resultante del cociente del financiamiento estable disponible y el financiamiento estable requerido a 1 año. Los límites normativos para la RCL y la RFEN son de 100% y de 90%, respectivamente. Además de los límites normativos para estas razones, el Banco tiene un límite interno de 110% para la RCL y de 100% para la RFEN. Ambas razones se miden de acuerdo con lo definido en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

3. Riesgo de Liquidez, continuación

3.2 Medición y Límites de Riesgo de Liquidez, continuación

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco cumple con los límites normativos de liquidez establecidos en la regulación local.

El siguiente cuadro muestra la razón de cobertura de liquidez al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024. En él se evidencia que, al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024, los activos líquidos de alta calidad (ALAC) eran superiores a los egresos netos de efectivo estimados para los próximos 30 días (ENE), y que el financiamiento estable disponible (FED) era superior al financiamiento estable requerido (FER). Tanto la RCL, como la RFEN eran superiores al 100%.

INDICADOR	Al 31 de marzo 2025			Al 31 de diciembre 2024		
	MM\$			MM\$		
	Ratio	ALAC	ENE	Ratio	ALAC	ENE
RCL	265,85%	78.052	29.359	396,95%	118.129	29.759
RFEN	113,35%	192.206	169.568	121,54%	207.723	170.911

A continuación, se presentan los activos líquidos de alta calidad y las fuentes de financiamiento con que contaba el Banco al 31 de marzo 2025:

Estado de Liquidez al 31-03-2025 (cifras en MM CLP)

	Individual
Activos Nivel 1	78.052
Activos Nivel 2	-
Otros Activos Líquidos	-
Egresos Netos	29.359
Financiamiento Estable Disponible	192.206
Financiamiento Estable Requerido	169.568
LCR	265,85%
NSFR	113,35%

Fuentes de Financiamiento al 31-03-2025 (cifras en MM CLP)

	Individual
Depósitos y Obligaciones a la Vista	58.583
Depósitos a Plazo	106.080
Operaciones de Retrocompra	-
Bonos	-
Otros	33.244
	17%

47. Administración e informe de riesgos, continuación

3. Riesgo de Liquidez, continuación

3.2 Medición y Límites de Riesgo de Liquidez, continuación

Adicionalmente, el Banco realiza trimestralmente pruebas de tensión de riesgo de liquidez con el fin de evaluar el impacto de escenarios extremos. Los resultados de la prueba realizada a diciembre de 2024 muestran que estos escenarios tendrían un impacto acotado en las métricas de liquidez del Banco, lo que se explica por la estructura de su balance, concentrado en activos de corto plazo y financiado principalmente con capital.

3.3 Plan de Contingencia de Liquidez

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, complementario a la Política de Riesgo de Liquidez, que detalla las acciones y opciones tácticas que se tomarían ante escenarios extremos de liquidez, así como las responsabilidades de las diferentes áreas del Banco en tales situaciones.

4. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdidas derivadas de movimientos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y precios de materias primas.

El Banco gestiona el riesgo de mercado sobre la base de estándares corporativos y la Política de Riesgo de Mercado local que proveen un marco general para la identificación, evaluación, medición y monitoreo de los riesgos de mercado.

China Construction Bank, Agencia en Chile, monitorea el riesgo de mercado de los libros de negociación y de banca de manera separada.

4.1 Fuentes de Riesgo de Mercado

El Banco identifica las siguientes fuentes de riesgo de mercado:

- **Riesgo de tasa de interés:** En el libro de banca proviene de las actividades bancarias básicas, y del hecho de que sus activos y pasivos tienen diferentes vencimientos y por tanto diferentes riesgos de tasa de interés. En el libro de negociación, esta exposición proviene de las operaciones de derivados realizadas por el Banco y del hecho de que la variación en las tasas de interés de mercado pueda afectar el valor razonable de estos instrumentos.
- **Riesgo de reajustabilidad:** El riesgo de reajustabilidad se produce cuando existen descalces entre activos y pasivos indexados a la inflación (UF). Este riesgo está presente y se gestiona en forma consolidada en ambos libros, tanto en el libro de banca como el libro de negociación.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de tipo de cambio surge cuando se producen descalces entre activos y pasivos denominados en distintas monedas, lo que expone al Banco a potenciales pérdidas derivadas de variaciones en el valor de estas monedas expresado en moneda nacional. Este riesgo está presente y se gestiona en forma consolidada en ambos libros.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

4.2 Medición y Límites de Riesgo de Mercado

La exposición al riesgo de tasa de interés en el libro de negociación, la exposición al riesgo de tasa de interés y el riesgo de reajustabilidad en el libro de banca y la exposición al riesgo de tipo de cambio se miden utilizando la metodología estándar descrita en el Capítulo III.B.2.2 del Compendio Normas Financieras del Banco Central de Chile y el Capítulo 21-07 y 21-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

La exposición al riesgo de tasa de interés del libro de negociación y a los riesgos de moneda para todo el balance se mide de forma diaria y los resultados de estas mediciones se reportan a la Comisión para el Mercado Financiero cada cuatro días junto con la medición de los activos ponderados por riesgo de mercado (APRM)

La exposición del Banco a los riesgos de mercado en el libro de negociación y al riesgo de monedas en todo el balance al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

Libro negociación (ERM)	31-03-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Riesgo general de tasa de interés libro de negociación	-	-
Riesgo específico de tasa de interés libro de negociación	-	-
Riesgo de moneda extranjera (libro de banca y negociación)	34	52
Riesgo de materias primas	-	-
Riesgo general de cotizaciones bursátiles	-	-
Riesgo específico de cotizaciones bursátiles	-	-

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III.B.2.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, la exposición de corto plazo a los riesgos de tasas de interés y de reajustabilidad del libro de banca no podrá exceder de un límite, medido como un porcentaje de la diferencia entre los ingresos y gastos por intereses y reajustes acumulados, más las comisiones sensibles a la tasa de interés cobradas en los últimos doce meses hasta la fecha de medición. El Comité Ejecutivo del Banco estableció este límite en 100%. Asimismo, la exposición de largo plazo a los riesgos de tasas de interés del libro de banca no podrá exceder de un límite medido como porcentaje del patrimonio efectivo. El Comité Ejecutivo del Banco estableció este límite en 10%.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

4. Riesgo de Mercado, continuación

4.2. Medición y Límites de Riesgo de Mercado, continuación

El Banco mide los riesgos de mercado en el libro de banca a través de los indicadores ΔNII y ΔEVE , los que son calculados de acuerdo con la metodología establecida en el Anexo 1 del Capítulo 21-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF. Se han establecido como límites internos para estos indicadores el 70% de los ingresos netos por intereses y reajustes de los últimos doce meses y el 10% del capital del Banco, respectivamente. Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 ambos indicadores estaban dentro de los límites internos.

A continuación, se muestra el estado de ambos indicadores al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre 2024:

Libro de banca	31-03-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Exposición corto plazo al riesgo de tasa de interés	2.777	2.678
Exposición al riesgo de reajustabilidad	1.373	1.337
Límite:		
70% diferencia ingresos y gastos intereses+ reajustes + comisiones sensibles a tasa interés	13.212	13.439
Margen disponible	9.062	9.424
Exposición largo plazo al riesgo de tasa de interés	4.680	4.684
Límite:		
10% Patrimonio efectivo	14.584	14.322
Margen disponible	9.904	9.638

De forma complementaria, el Banco mide el riesgo de mercado en su cartera disponible para la venta y su cartera de negociación utilizando la metodología de valor en riesgo (VaR).

El VaR es una medida estadística que estima la pérdida potencial máxima en un activo financiero (o cartera de activos) con cierto nivel de confianza y en un período de tiempo futuro determinado. El modelo de cálculo adoptado por el Banco es el método de simulación histórica sobre la base de 250 días hábiles de observaciones y un nivel de confianza del 99%, con un período de mantención de un día. El VaR es calculado diariamente e internamente se ha definido un límite para este indicador.

El control de riesgo de mercado se complementa con límites de stop loss para los instrumentos de renta fija, límites de posición abierta intradía y overnight para las monedas a las que el Banco está expuesto, límites de posición reajustable y un límite al DV01 del libro de banca.

Asimismo, el Banco realiza trimestralmente pruebas de tensión de riesgo de mercado con el fin de evaluar el impacto de eventos o situaciones de excepción en su rentabilidad y su posición de capital.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

4. Riesgo de Mercado, continuación

4.2 Medición y Límites de Riesgo de Mercado, continuación

Las pruebas de tensión suponen escenarios con cambios paralelos y giros en las curvas de rendimiento y movimientos de las principales divisas a las que está expuesto el Banco. Estos resultados son presentados semestralmente a la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Los resultados de las pruebas de tensión realizadas con información al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024, muestran que el Banco tiene una limitada exposición a movimientos en el tipo de cambio de las monedas extranjeras a las que está expuesto y de las curvas de tasas de interés, lo que se explica por la naturaleza de sus instrumentos de inversión y por las posiciones acotadas en moneda extranjera.

5. Riesgo Operacional

China Construction Bank, Agencia en Chile, define como riesgo operacional aquel riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falla de los procesos, personas y de los sistemas, fraude interno o externo, o bien por causa de eventos externos.

En consecuencia el objetivo es poder gestionar de forma apropiada los siguientes ámbitos:

- Riesgo Operacional
- Gestión de proveedores y Servicios Externalizados
- Continuidad de Negocio
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Nuevos Productos
- Calidad de servicio y gestión de reclamos
- Regulatorio y legal

El Comité Ejecutivo y el Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno tienen la responsabilidad de asegurar que el Banco tenga un marco de administración de riesgo operacional acorde con los objetivos definidos y las buenas prácticas, asegurando que existan las condiciones y recursos necesarios (personal, infraestructura, monetarios, entre otros) que permitan implementar dicho marco.

Para lograr dicho objetivo el Banco cuenta con políticas y metodologías aprobadas por el Comité Ejecutivo en materia de riesgo operacional por procesos, continuidad de negocios, gestión de proveedores y servicios externalizados, seguridad de la información y ciberseguridad, nuevos productos y calidad de servicio, riesgo regulatorio y legal como también cuenta con procedimientos que apoyan y entrelazan dichos ámbitos.

47. Administración e informe de riesgos, continuación

5. Riesgo Operacional, continuación

De acuerdo a las políticas asociadas a la gestión de riesgo operacional aprobadas por los comités, la gestión de este riesgo se encuentra sustentada en el modelo de las tres líneas de defensa. Con el objeto de propiciar una adecuada gestión del riesgo operacional y dar cumplimiento a lo establecido, la función de riesgo operacional consta de una jefatura de riesgo operacional, dentro del departamento de riesgo, de quien depende el oficial de seguridad de la información del Banco. Esta área desarrolla las siguientes actividades:

Riesgo Operacional

- Generar cultura de riesgo dentro del Banco
- Coordinar la autoevaluación de riesgos y controles
- Definir los procesos críticos corporativos
- Construir y hacer seguimiento de indicadores de riesgos y del apetito de riesgo

Eventos operacionales

- Registrar y gestionar eventos operacionales
- Preparar base de eventos con sus pérdidas relacionadas
- Calcular los Activos Ponderados por Riesgo Operacional
- Generar los reportes relacionados a este riesgo al regulador
- Coordinar la definición de planes de acción y monitorear su ejecución, tanto para remediar los eventos operacionales como para aquellos riesgos residuales que estén por sobre el umbral definido por el Banco para poder evitar posibles futuros eventos.

Gestión de Proveedores y Externalización de Servicios – Cloud computing

- Coordinar la evaluación de criticidad en servicios externalizados
- Validar que los contratos de los servicios externalizados cuenten con las cláusulas necesarias según su criticidad
- Mantener controles sobre los proveedores que entregan servicios tanto críticos como no críticos para el Banco

Continuidad del Negocio

- Llevar a cabo el análisis del impacto del negocio (BIA) y análisis de impacto de los riesgos (RIA)
- Definir estrategias y planes de contingencia
- Coordinar las de pruebas de continuidad
- Gestionar las necesidades para mantener la continuidad del negocio

Seguridad de la información y ciberseguridad

- Gestionar los riesgos que afectan a los activos de información
- Generar directrices para una adecuada protección de los activos críticos de ciberseguridad
- Generar directrices para la respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad

47. Administración e informe de riesgos, continuación

5. Riesgo Operacional, continuación

Otros riesgos

- Monitorear la gestión y resolución de los reclamos que los clientes puedan realizar contra el accionar del Banco
- Evaluar los riesgos operacionales en nuevos productos

La planificación y gestión de las materias asociadas a riesgo operacional se presentan y discuten trimestralmente en el Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno. De igual forma, los temas de relevancia se presentan mensualmente en el Comité Ejecutivo.

Las pérdidas por riesgo operacional al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 se muestran a continuación:

	Al 31 de marzo de 2025		
	Pérdida bruta MM\$	Recuperaciones MM\$	Pérdida neta MM\$
Fraude interno	-	-	-
Fraude externo	-	-	-
Prácticas laborales y seguridad en el negocio	-	-	-
Clientes, productos y prácticas de negocio	-	-	-
Daños a activos físicos	-	-	-
Interrupción del negocio y fallos en sistema	-	-	-
Ejecución, entrega y gestión de procesos	-	-	-
Total	-	-	-

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pérdida bruta MM\$	Recuperaciones MM\$	Pérdida neta MM\$
Fraude interno	-	-	-
Fraude externo	-	-	-
Prácticas laborales y seguridad en el negocio	-	-	-
Clientes, productos y prácticas de negocio	-	-	-
Daños a activos físicos	-	-	-
Interrupción del negocio y fallos en sistema	-	-	-
Ejecución, entrega y gestión de procesos	-	-	-
Total	-	-	-

48. Información sobre el capital regulatorio y los indicadores de adecuación del capital

Los objetivos principales del Banco en materia de gestión de capital son asegurar la suficiencia de su capital, sobre la base de su plan de negocios a mediano plazo, los riesgos a que está expuesto y la gestión de los mismos.

De acuerdo con la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo de un banco no podrá ser inferior al 8% de sus activos ponderados por riesgo (APR), netos de provisiones exigidas, adicionalmente establece que el Capital Básico no podrá ser inferior al 4,5% de sus APR ni al 3% de sus activos totales. En cuanto al Capital de Nivel 1, correspondiente a la suma del Capital Básico, los bonos sin plazo de vencimiento y las acciones preferentes, se establece que no podrá ser inferior al 6% de sus APR, netos de provisiones exigidas. Asimismo, las entidades bancarias deberían cumplir, conforme lo establezca la normativa vigente o los reguladores, con colchones de capital, tales como: el colchón de conservación, el colchón de importancia sistémica, el colchón contra cíclico y/o cargos de capital por pilar 2.

En 2019, la CMF inició el proceso normativo para la implementación de los estándares de Basilea III en Chile, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.130 que Moderniza la Legislación Bancaria.

Durante los años 2020 y 2021, la CMF promulgó las distintas normativas para la adecuación del estándar Basilea III para la banca local, los cuales son aplicables a contar del 1 de diciembre de 2021.

La normativa comprende las metodologías estándar para determinar, entre otros, los activos ponderados por riesgo de crédito, operacional y de mercado, capital regulatorio, índice de apalancamiento y bancos de importancia sistémica. Adicionalmente, la normativa describe requisitos y condiciones aplicables a: (i) la postulación de modelos internos para el cómputo de ciertos activos ponderados por riesgo, (ii) la emisión de instrumentos híbridos de capital, (iii) requisitos sobre divulgación de información al mercado (Pilar 3), (iv) los principios para la determinación de colchones de capital (contra cíclico y conservación), (v) requerimientos adicionales a los que podrían estar afectos los bancos definidos como de importancia sistémica y (vi) los criterios para determinar requerimientos patrimoniales adicionales para bancos con deficiencias identificadas en el proceso de supervisión (Pilar 2), entre otros.

Los estándares de solvencia bancarios de Basilea III antes mencionados consideran una serie de disposiciones transitorias. Estas medidas incluyen: i) la adopción gradual del colchón de conservación y requerimientos para bancos sistémicos, ii) la aplicación gradual de los ajustes al capital regulatorio, iii) la sustitución temporal de capital adicional de nivel 1 (AT1) por instrumentos de capital nivel 2, esto es, bonos subordinados y provisiones adicionales y iv) gradualidad para continuar reconociendo como patrimonio efectivo bonos subordinados emitidos por filiales bancarias.

48. Información sobre el capital regulatorio y los indicadores de adecuación del capital

Como parte de la gestión del capital, se presenta mensualmente en el Comité Ejecutivo un resumen basado en los dos conceptos descritos previamente, con el fin de realizar un seguimiento permanente a la suficiencia de capital y, de ser necesario, tomar medidas preventivas. Asimismo, el Banco lleva a cabo de forma anual un proceso de autoevaluación del patrimonio efectivo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 21-13 de la RAN de la CMF.

A continuación, se presentan los indicadores e índices de capital al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024:

Nº ítem	Activos totales, activos ponderados por riesgo y componentes del patrimonio efectivo según Basilea III - Descripción del ítem	Nota	Consolidado global	Consolidado global	Consolidado local (o)	Consolidado local (o)
			31-03-2025	31-12-2024	31-03-2025	31-12-2024
			MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
1	Activos totales según el estado de situación financiera		349.390	383.134	349.390	383.134
2	Inversión en filiales que no se consolidan	a				
3	Activos descontados del capital regulatorio, distinto al ítem 2	b	827	828	827	828
4	Equivalentes de crédito	c	-	-	-	-
5	Créditos contingentes	d	50.127	46.811	50.127	46.811
6	Activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros	e				
7	Activo total para fines regulatorios		398.690	429.117	398.690	429.117
8.a	Activos ponderados por riesgo de crédito, estimados según metodología estándar (APRC)	f	266.351	256.937	266.351	256.937
8.b	Activos ponderados por riesgo de crédito, estimados según metodologías internas (APRC)	f	-	-	-	-
9	Activos ponderados por riesgo de mercado (APRM)	h	431	656	431	656
10	Activos ponderados por riesgo operacional (APRO)	g	22.829	23.853	22.829	23.853
11.a	Activos ponderados por riesgo (APR)		289.611	281.446	289.611	281.446
11.b	Activos ponderados por riesgo, luego de la aplicación del output floor (APR)		289.611	281.446	289.611	281.446
12	Patrimonio de los propietarios		146.376	143.763	146.376	143.763
13	Interés no controlador	i	-	-	-	-
14	Goodwill	j	-	-	-	-
15	Exceso de inversiones minoritarias	k	-	-	-	-
16	Capital ordinario nivel 1 equivalente (CET1)		146.376	143.763	146.376	143.763
17	Deducciones adicionales al capital ordinario nivel 1, distinto al ítem 2	l	538	538	538	538
18	Capital ordinario nivel 1 (CET1)		145.838	143.225	145.838	143.225
19	Provisiones voluntarias (adicionales) imputadas como capital adicional nivel 1	m	-	-	-	-
20	Bonos subordinados imputados como capital adicional nivel 1	m	-	-	-	-
21	Acciones preferentes imputadas al capital adicional nivel 1		-	-	-	-
22	Bonos sin plazo fijo de vencimiento imputados al capital adicional nivel 1		-	-	-	-
23	Descuentos aplicados al AT1	l	-	-	-	-
24	Capital adicional nivel 1		-	-	-	-
25	Capital nivel 1		145.838	143.225	145.838	143.225
26	Provisiones voluntarias (adicionales) imputadas como capital nivel 2	n	-	-	-	-
27	Bonos subordinados imputados como capital nivel 2	n	-	-	-	-
28	Capital nivel 2 equivalente		-	-	-	-
29	Descuentos aplicados al T2	l	-	-	-	-
30	Capital nivel 2		-	-	-	-
31	Patrimonio efectivo		145.838	143.225	145.838	143.225
32	Capital básico adicional requerido para la constitución del colchón de conservación	p	7.240	7.036	7.240	7.036
33	Capital básico adicional requerido para la constitución del colchón contra cílico	q	1.448	1.407	1.448	1.407
34	Capital básico adicional requerido para bancos calificados en la calidad de sistemáticos	r	-	-	-	-
35	Capital adicional requerido para la evaluación de la suficiencia del patrimonio efectivo (Pilar 2)	s	-	-	-	-

48. Información sobre el capital regulatorio y los indicadores de adecuación del capital, continuación

Notas:

- a) Corresponde al valor de la inversión en filiales que no se consolidan. Aplica sólo en la consolidación local cuando el banco tiene filiales en el exterior, deduciéndose completamente su valor en los activos y CET1.
- b) Corresponde al valor de las partidas de activos que se descuentan del capital regulatorio, acorde con lo establecido en el literal a) del título N°3 del Capítulo 21-30 de la RAN.
- c) Corresponde a los equivalentes de crédito de los instrumentos derivados de acuerdo con el literal b) del título N°3 del Capítulo 21-30 de la RAN.
- d) Corresponde a la exposiciones contingentes según lo establecido en el literal c) del título N°3 del Capítulo 21-30 de la RAN.
- e) Corresponde a los activos de la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, que se encuentren dentro del perímetro de consolidación del banco, según lo establecido en el literal d) del título N°3 del Capítulo 21-30 de la RAN.
- f) Corresponde a los activos ponderados por riesgo de crédito, estimados según el Capítulo 21-6 de la RAN. Si el banco no tiene autorización para aplicar metodologías internas, debe informar el campo 8.b con cero y sumar 8.a en el campo 11.a. Si cuenta con la autorización, debe sumar 8.b en 11.a.
- g) Corresponde a los activos ponderados por riesgo de mercado, estimados según el Capítulo 21-7 de la RAN.
- h) Corresponde a los activos ponderados por riesgo operacional, estimados según el Capítulo 21-8 de la RAN.
- i) Corresponde al interés no controlador, según el nivel de consolidación, hasta por un 20% del patrimonio de los propietarios.j) Activos que corresponden al goodwill.
- k) Corresponde a los saldos del activo de inversiones en las sociedades distintas de apoyo al giro que no participan en la consolidación, por sobre el 5% del patrimonio de los propietarios.
- l) Para el caso del CET1 y T2, los bancos deben estimar el valor equivalente para cada nivel de capital, así como el obtenido al aplicar completamente el Capítulo 21-1 de la RAN. Luego, la diferencia entre el valor equivalente y el de aplicación completa, deberá ponderarse por el factor de descuento vigente a la fecha de reporte según las disposiciones transitorias del Capítulo 21-1 de la RAN, e informarse en esta fila. Para el caso del AT1, los descuentos aplican de forma directa si existiesen
- m) Provisiones y bonos subordinados imputados al capital adicional nivel 1 (AT1), según lo establecido en el Capítulo 21-2 de la RAN.
- n) Provisiones y bonos subordinados imputados a la definición equivalente de capital nivel 2 (T2), según lo establecido en el Capítulo 21-1 de la RAN.
- o) De acuerdo con las disposiciones transitorias, a partir del 1 de diciembre de 2022, las exigencias de solvencia se harán también a nivel consolidado local, informando en esta columna las cifras en este nivel. Banco sin filiales en el exterior no deben llenar estos datos.
- p) Corresponde al capital básico adicional (CET1) para la constitución del colchón de conservación, según lo establecido en el Capítulo 21-12 de la RAN. Éste correspondía a 1,875% de los APR al 31 de diciembre de 2023 y a 2,5% de los APR al 31 de diciembre de 2024.
- q) Corresponde al capital básico adicional (CET1) para la constitución del colchón contra cílico, según lo establecido en el Capítulo 21-12 de la RAN. Éste correspondía a 0% de los APR al 31 de diciembre de 2023 y a 0,5% de los APR al 31 de diciembre de 2024.
- r) Corresponde al capital básico adicional (CET1) para bancos calificados en la calidad de sistémicos, según lo establecido en el Capítulo 21-11 de la RAN.
- s) Corresponde al capital adicional para la evaluación de la suficiencia del patrimonio efectivo (Pilar 2) del banco, según lo establecido en el Capítulo 21-13 de la RAN.

48. Información sobre el capital regulatorio y los indicadores de adecuación del capital, continuación

Indicadores de solvencia e indicadores de cumplimiento normativo según Basilea III

Nº Ítem	Indicadores de solvencia e indicadores de cumplimiento normativo según Basilea III (en % con dos decimales) (*)	Nota	Consolidado global 31-03-2025 %	Consolidado global 31-12-2024 %
1	Indicador de apalancamiento (T1_I18/T1_I7)		36,58%	33,38
1.a	Indicador de apalancamiento que debe cumplir el banco, considerando los requisitos mínimos	a	3,00	3,00
2	Indicador de capital básico (T1_I18/T1_I11.b)		50,36%	50,89
2.a	Indicador de capital básico que debe cumplir el banco, considerando los requisitos mínimos	a	4,50	4,50
2.b	Déficit de colchones de capital	b	0,00	0,00
3	Indicador de capital nivel 1 (T1_I25/T1_I11.b)		50,36%	50,89
3.a	Indicador de capital nivel 1 que debe cumplir el banco, considerando los requisitos mínimos	a	6,00	6,00
4	Indicador de patrimonio efectivo (T1_I31/T1_I11.b)		50,36%	50,89
4.a	Indicador de patrimonio efectivo que debe cumplir el banco, considerando los requisitos mínimos	a	8,00	8,00
4.b	Indicador de patrimonio efectivo que debe cumplir el banco, considerando el cargo por el artículo 35 bis, si aplicase	c	8,00	8,00
4.c	Indicador de patrimonio efectivo que debe cumplir el banco, considerando los requisitos mínimos, colchón de conservación y el colchón contra cíclico	b	11,00	11,00
5	Calificación de solvencia	d	A	A
	<i>Indicadores de cumplimiento normativo para la solvencia</i>			
6	Provisiones voluntarias (adicionales) imputadas en el capital nivel 2 (T2) con relación a los APRC (T1_I26/(T1_I8.a ó 8.b))	e	0,00	0,00
7	Bonos subordinados imputados en el capital nivel 2 (T2) con relación al capital básico	f	0,00	0,00
10	Capital adicional nivel 1 (AT1) con relación al capital básico (T1_I24/T1_I18)	g	0,00	0,00
11	Provisiones voluntarias (adicionales) y bonos subordinados que son imputados al capital adicional nivel 1 (AT1) con relación a los APR ((T1_I19+T1_I20)/T1_I11.b)	h	0,00	0,00

Notas:

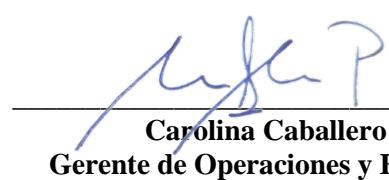
(*) T1_Ix: corresponde al ítem X de la Tabla 1 anterior.

- En el caso del apalancamiento, el nivel mínimo es un 3%, sin perjuicio de los requisitos adicionales para banco sistemáticos que se podrían fijar según lo dispuesto en el Capítulo 21-30 de la RAN. En el caso del capital básico, el banco debe considerar un límite de 4,5% de los activos ponderados por riesgo (APR). Además, y en el caso que le aplique, el banco deberá sumar el cargo sistemático vigente según disposiciones transitorias y el requisito de Pilar 2 que estuviera definido en este nivel de capital. En el caso de bancos nuevos que no hubieren enterado el capital pagado a 400.000 UF, deberá sumar un 2% a su requisito mínimo de acuerdo con el artículo 51 de la LGB. Este valor disminuye a 1% si el capital enterado está sobre las 600.000 UF pero inferior a 800.000 UF. En el caso del capital nivel 1, el banco debe considerar como requisito mínimo un valor de 6% y el cargo por Pilar 2 que haya sido definido en este nivel de capital. Finalmente, a nivel de patrimonio efectivo, el banco debe considerar como requisito mínimo un 8% de los APR. Se debe agregar a dicho valor, cargos adicionales por Pilar 2, banco sistemático y aquellos señalados en el Artículo 51 de la LGB para bancos nuevos.
- El déficit de colchones de capital se debe estimar según lo dispuesto en el Capítulo 21-12 de la RAN. Este valor define la restricción al reparto de dividendos si fuese positivo, según lo dispuesto en el Capítulo mencionado anteriormente. En el caso del patrimonio efectivo, se deberá adicionar el valor del cochón de conservación y contra cíclico vigentes según disposiciones transitorias a la fecha de reporte, al valor definido en la nota A), aún cuando exista un requisito por el artículo 35 de la LGB.
- Si el banco tuviera un requisito de patrimonio efectivo vigente por el artículo 35 bis de la LGB, deberá informar su valor en esta celda de acuerdo con las disposiciones transitorias.
- Corresponde a la clasificación de solvencia según lo establecido en el artículo 61 de la LGB.
- Límite de 1,25%, si el banco utiliza metodologías estándar (campo T1_8.a), o 0,625% si el banco usa metodologías internas (campo T1_8.b), en la estimación de los APRC.
- Los bonos subordinados imputados al capital nivel 2 no deben superar el 50% del capital básico, considerando los descuentos aplicados a estos instrumentos según el Capítulo 21-1 de la RAN.
- El capital adicional nivel 1 (AT1) no puede superar 1/3 del capital básico.
- Las provisiones adicionales y bonos subordinados imputados al AT1 no pueden ser superiores al 1,0% de los APR a partir del 1 de diciembre de 2021. Este valor disminuirá en un 0,5% anualmente de acuerdo con las disposiciones transitorias del Capítulo 21-2 de la RAN.
- De acuerdo con las disposiciones transitorias, a partir del 1 de diciembre de 2022, las exigencias de solvencia se harán también a nivel consolidado local, informando en esta columna las cifras en este nivel. Banco sin filiales en el exterior no deben llenar estos datos.

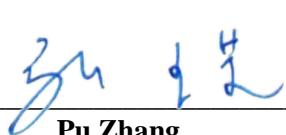
(*) El capital básico corresponde al patrimonio de los propietarios del Banco en el Estado de Situación Financiera.

49. Hechos posteriores

A juicio de la Administración, no existen hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el al 31 de marzo 2025 y la fecha de publicación de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.



Carolina Caballero
Gerente de Operaciones y Finanzas



Pu Zhang
Gerente General